

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

# Informe de Resultados Julio-septiembre 2016

28 de octubre de 2016



## ÍNDICE

Presentación .....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres .....	3
I. Armonización legislativa .....	3
II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes .....	8
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres .....	10
IV. Acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas .....	15
V. Cambio social y cultural .....	17
VI. Vinculación con la sociedad civil .....	19
VII. Información estadística con perspectiva de género .....	21
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva .....	26
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres .....	26
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....	30
III. Acceso a la justicia .....	32
IV. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres .....	34
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad .....	39
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación .....	39
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	42
III. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado .....	46
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....	48
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	48
II. Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres, educación y salud .....	51
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas .....	58

I.	Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género .....	58
II.	Otras actividades relativas a la gestión integral del riesgo .....	59
Objetivo 6.	Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	60
I.	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres .....	60
II.	Acciones coordinadas con la CONATRIB.....	65
III.	Vinculación con la CONAGO .....	67
IV.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres .....	67
V.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales .....	71
VI.	Presencia internacional de México .....	74
VII.	Capacitación y certificación.....	79
VIII.	Institucionalización de políticas y presupuestos públicos para la igualdad de género.....	92
IX.	Estudios e investigaciones con perspectiva de género .....	93
X.	Evaluaciones de programas institucionales .....	98
XI.	Divulgación de información estadística .....	104
XII.	Rendición de cuentas.....	107
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....		111
Consideraciones finales .....		118
Glosario de siglas y acrónimos.....		119
Anexo I. IMEF e IMM con proyectos coordinados beneficiados en 2016 en la Modalidad III.....		126
Anexo II. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico .....		130

## Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2016, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como a lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Brasilia, Santo Domingo y Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIGUALDAD 2013-2018<sup>3</sup> tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a

---

<sup>1</sup> Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

<sup>2</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>3</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2016 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2016*, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018. Es importante mencionar, que el PAR 2016 del Instituto se modificó en el segundo trimestre de este año, debido a una fuerte disminución presupuestal determinada por la SHCP. El recorte presupuestal que sufrió el INMUJERES obligó a reducir las actividades programadas y con ello el número de indicadores, las metas, los productos o el número de acciones.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>4</sup>*

En este objetivo se reportan los avances alcanzados durante el tercer trimestre del año en materia de armonización legislativa, así como aquellas acciones realizadas para el desarrollo de la participación política de las mujeres en México. También se informa sobre la coordinación interinstitucional en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, efectuada en la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas; el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión para contribuir en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres; y las acciones de vinculación con las OSC.

Otras de las acciones reportadas en este objetivo son las realizadas en el seno del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como los avances en la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG).

### **I. Armonización legislativa**

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

#### **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

De julio a septiembre de 2016, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron cinco **normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y nueve en sus códigos civiles y familiares**, mismos que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

El INMUJERES continuó con la revisión de iniciativas de reforma a diversos ordenamientos legales, principalmente lo referente a los tipos de violencia considerados en la LGAMVLV, la protección de las madres trabajadoras y la licencia de paternidad establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

---

<sup>4</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

En el mes de julio se participó en el análisis y propuestas de la Administración Pública Federal (APF) en relación con la iniciativa de reforma a la LGAMVLV, a discutirse en la Cámara de Diputados, correspondiente al tema de los centros de justicia. El INMUJERES hizo énfasis en que la reforma permite visibilizar estas instancias y mecanismos institucionales que sirven de apoyo a las mujeres que viven violencia de género. Esta actividad fue coordinada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

El estado que guarda la legislación en temas de género al tercer trimestre de 2016 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 30 publicaron su Reglamento<sup>5</sup> y 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 13 publicaron su Reglamento<sup>6</sup> y 29 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>7</sup> iii) 31 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación;<sup>8</sup> sin embargo solo nueve han publicado su Reglamento.<sup>9</sup> iv) 26 entidades tienen una Ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; 13 ya tienen Reglamento.

**Cuadro 1**

**Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas**

No.	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
1	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (19/07/2013)	Sí	
2	Chiapas <sup>10</sup>			Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (6/01/10)
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de

<sup>5</sup> Están pendientes: Campeche y Yucatán.

<sup>6</sup> Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>7</sup> Están pendientes: Baja California, Michoacán y Tamaulipas.

<sup>8</sup> Nuevo León no cuenta con una Ley en materia de Discriminación.

<sup>9</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

<sup>10</sup> En el estado de Chiapas la Ley se abrogó el 24/12/2014; sin embargo, el reglamento sigue vigente.



No.	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)		Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (29/10/11)	Sí	Reglamento de la Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal (13/03/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/2012)	Sí	
7	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/16)
8	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (10/06/2016)
9	Guerrero	Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. (26/08/11)	No	
10	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)	No	
11	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12) <sup>11</sup>	Sí	
12	Michoacán	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el	Sí	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18/10/13)

<sup>11</sup> Jalisco cuenta con el Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco (01/11/14) que determina el perfil del/la Secretario/a Técnico/a de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

No.	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		estado de Michoacán de Ocampo. (11/08/15)		
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (15/06/11)	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla. (14/03/11)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (4/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Si	
19	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/11)	No	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (23/05/16)
22	Tabasco	Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas	No	

No.	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		en el Estado de Tabasco. (26/12/09)		
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Si	
24	Tlaxcala <sup>12</sup>	Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala. (4/12/09)	No	
25	Veracruz	Ley número 821 para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (21/03/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Si	

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### Otras actividades en materia de armonización legislativa

El INMUJERES participó, en agosto, en la mesa de trabajo “Igualdad de género y legislación en México: balance” en el panel “Balance legislativo: cumplimiento de la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, que organizó la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

En el panel se hizo un balance sobre los desafíos que se enfrentan en el país en materia de armonización legislativa para cumplir plenamente con la CEDAW y con la Convención Belém do Pará. El INMUJERES presentó tres importantes temas para avanzar en la materia: 1) el fortalecimiento normativo de los mecanismos estatales

<sup>12</sup> Tlaxcala cuenta con un Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10).

para el adelanto de las mujeres del país, 2) un análisis sobre el delito de feminicidio, y 3) las atenuantes del delito de lesiones y homicidios por “estado de emoción violenta”.

Se contó con la participación de la coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y del representante del INMUJERES. La clausura estuvo a cargo de la representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Asistieron 16 mujeres y 13 hombres, representantes de diversas dependencias federales y estatales, así como de OSC y asesoras/es de diputadas/os federales.

## II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes

El INMUJERES opera el programa “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias” que tiene como objetivo promover el respeto y protección de los derechos humanos de esta población, mediante el diseño y establecimiento de políticas, programas, estrategias y acciones sobre migración con perspectiva de género.

Indicador 1  
DGTPG-DDHS

### Migración Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones programadas para la promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^3 Ti}{3} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^4 Ii}{4} (P2) + \frac{\sum_{i=1}^2 Hi}{2} (P3) + \frac{\sum_{i=1}^1 Di}{1} (P4) \right]$ <p>Donde: T= Talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia migratoria I= Informes trimestrales de resultados de vinculación interinstitucional en materia migratoria H= Herramientas de difusión D= Diagnóstico sobre capacidades</p>	100% de las acciones programadas	92%	92%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		institucionales en materia migratoria P1= 24% P2= 32% P3= 24% P4= 20%			
Producto: Cuatro informes trimestrales de vinculación interinstitucional en materia migratoria, dos herramientas de difusión y tres talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia migratoria y un diagnóstico sobre capacidades institucionales en materia migratoria					
Distribución de metas: I trimestre= 8% (primer informe de vinculación interinstitucional en migración); II trimestre= 56% (primer y segundo informe de vinculación interinstitucional en migración, dos herramientas de difusión en migración, dos talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia migratoria); III trimestre= 92% (primero, segundo y tercer informe de vinculación interinstitucional en migración, dos herramientas de difusión en migración, un diagnóstico sobre capacidades institucionales en materia migratoria y tres talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia migratoria); IV trimestre= 100% (primero, segundo, tercer y cuarto informe de vinculación interinstitucional en migración, dos herramientas de difusión en migración, un diagnóstico sobre capacidades institucionales en materia migratoria y tres talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia migratoria)					

Para el cumplimiento del objetivo del programa de trabajo se realizan actividades bajo tres líneas de acción: sensibilización y fortalecimiento de capacidades, vinculación y coordinación interinstitucional, y promoción y difusión. En el tercer trimestre se realizaron y se dio seguimiento a las siguientes acciones:

Con el objetivo de difundir entre la población migrante femenina los derechos fundamentales durante su movilidad, en julio, se impartió el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” en la Estación Migratoria de Iztapalapa del Instituto Nacional de Migración (INM).<sup>13</sup>

Se elaboró el *Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en materia migratoria*, con la finalidad de registrar los avances y los retos para la atención y protección de las mujeres en la movilidad humana desde la intervención de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

El diagnóstico evalúa los programas y acciones de las IMEF en la migración, el fortalecimiento de capacidades del personal, los recursos federales y estatales erogados, la existencia de un mecanismo interinstitucional estatal, el marco programático estatal y su vinculación con otros órdenes de gobierno y con las OSC.

En el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), destaca el Portal Mujer Migrante, cuyo objetivo es proporcionar información especializada

<sup>13</sup> Las migrantes provienen de Guatemala.

a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindar orientación por medio de un chat en línea. En el tercer trimestre este portal recibió 34,199 visitas.<sup>14</sup>

El INMUJERES colabora con el Banco Mundial, la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Universidad de San Diego (EE.UU.) en un proyecto de investigación sobre las condiciones laborales de las mujeres migrantes en Chiapas que trabajan en campos agrícolas y en el trabajo doméstico. En el tercer trimestre se realizaron dos sesiones de trabajo (en agosto y septiembre), y se participó en la prueba piloto del cuestionario,<sup>15</sup> en Tapachula, Chiapas.

Con la finalidad de disminuir las vulnerabilidades a las que se enfrentan las personas migrantes en tránsito, el INMUJERES se adhirió a la campaña de sensibilización sobre el tráfico ilícito de migrantes, desarrollada en el marco del proyecto “Promoción de la cooperación internacional entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes”, de la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito y la Unión Europea. El material de la campaña se difunde en los distintos medios electrónicos del Instituto (página web, Facebook y Twitter).<sup>16</sup>

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, celebrada en agosto, el INMUJERES propuso la creación de un Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, con el objetivo de crear los mecanismos que garanticen a las mujeres migrantes en México el acceso efectivo a sus derechos mediante la incorporación de la perspectiva de género en las normas y disposiciones administrativas que inciden en su desarrollo humano, así como en la implementación de políticas públicas en materia de atención y protección, considerando las vulnerabilidades de las que son objeto, la discriminación y violencia de género y cuando su condición de estancia es irregular.

La creación de este grupo se aprobó por unanimidad por las instituciones integrantes del Consejo Consultivo,<sup>17</sup> por lo que junto con la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, se está desarrollando el programa de trabajo.

### III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

Para el INMUJERES es fundamental la participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente, y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos.

---

<sup>14</sup> El total de visitas corresponde a julio y agosto, ya que las correspondientes al mes de septiembre se tendrán hasta el próximo trimestre.

<sup>15</sup> Realizada del 10 al 13 de agosto.

<sup>16</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/articulos/negocio-mortal-trafico-ilicito-de-migrantes?idiom=es>

<sup>17</sup> Las instituciones integrantes del CCPM son: la SEGOB, la SRE, la STPS, el INM, el SNDIF, la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores u órgano equivalente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (V Visitaduría), el Consejo Ciudadano del INM, dos Organizaciones de la Sociedad Civil y dos académicas o expertas en el tema migratorio.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1= Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2= Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3= Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4= Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)	95% de avance en relación con las actividades programadas	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)
Producto: Informe (semestral) de la actualización del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México					
Distribución de metas: I trimestre= 20% (C1); II trimestre= 50% (C1, C2); III trimestre= 80% (C1, C2, C3); IV trimestre=100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, el INMUJERES actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM).<sup>18</sup> En el tercer trimestre el INMUJERES en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizó el monitoreo y análisis del avance político de las mujeres, particularmente del proceso electoral 2015-2016, cuyos resultados se publicaron. Destacan:

Proceso Electoral. Elecciones 2016. Resultados 2016:<sup>19</sup>

- Lista de resultados actualizados del proceso electoral 2015-2016.
- Análisis de resultados de la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Violencia Política:

<sup>18</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

<sup>19</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2016/>

- Sentencias emitidas por el TEPJF en materia de Violencia Política.<sup>20</sup>

Género y Política. Legislando:<sup>21</sup>

- Actualizaciones de datos de integración de la Cámara Baja y del Senado.

Proceso Electoral. Elecciones 2015. Diputaciones Locales:<sup>22</sup>

- Tabla completa de resultados de elecciones a diputaciones locales del proceso electoral 2014-2015, dividida por principio de Mayoría Relativa (MR), Representación Proporcional (RP), así como porcentajes de mujeres electas por entidad.

Con el objetivo de fortalecer el acceso de más mujeres a espacios de toma de decisiones y cargos de elección popular, así como para dar a conocer a la ciudadanía el estado actual en la materia, al cierre del tercer trimestre del año 10 observatorios locales han sido instalados.<sup>23</sup>

**Indicador 3  
DGTPG-DPSP**

**Monitoreo del proceso electoral 2015-2016  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los 13 procesos electorales en las entidades federativas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1= Obtener calendario electoral 2015-2016 (5%) A2= Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%) A3= Obtener listas de candidaturas (20%) A4= Generar base de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%)	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

<sup>20</sup> [http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/#Sentencias\\_del\\_TEPJF](http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/#Sentencias_del_TEPJF)

<sup>21</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/genero-y-politica/legislando/>

<sup>22</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/candidaturas-a-diputaciones-federales-en-2015/>

<sup>23</sup> Aguascalientes, Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A5= Monitorear resultados de los procesos electorales (30%) A6= Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (10%)			
Producto: Un informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (A1, A2); II trimestre= 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES concluyó el monitoreo del proceso electoral de 13 entidades federativas,<sup>24</sup> que renovaron gubernaturas, diputaciones, y ayuntamientos y de la Ciudad de México, éste último realizado para la integración de la Asamblea Constituyente.

Los resultados de cada proceso electoral se encuentran disponibles en el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.<sup>25</sup> Cabe precisar que dichos resultados son oficiales, la información proviene de los portales electrónicos de cada instituto electoral estatal.

Se tienen resultados de diputaciones locales, gubernaturas, presidencias municipales y la integración de la Asamblea Constituyente.

Debido a que los formatos de resultados se encontraban en distintos esquemas, el INMUJERES elaboró uno para unificarlos en cada entidad. Cuenta con los siguientes elementos: a) partidos políticos, b) estado, c) distrito/municipio, d) apellido paterno, e) apellido materno, f) nombre, g) sexo, h) tipo de candidatura, i) cargo, y j) fecha de consulta.

<sup>24</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>25</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2016/>

**Programa de fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^9 A_i$ <p>Donde:                      A1= Coordinación con las instituciones participantes (CIDE y TEPJF) (10%)                      A2= Diseño de la metodología (15%)                      A3= Coordinación administrativa. INMUJERES (5%)                      A3= Firma del Convenio Interinstitucional (15%)                      A4= Sesiones de coordinación con instituciones para la consolidación del proyecto (20%)                      A5= Presentación del Programa (20%)                      A6= Inicio del Programa. Primera Apertura (15%)</p>	100% de las acciones programadas	65% (A1, A2, A3, A4)	65% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Programa de fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 30% (A1, A2, A3); III trimestre= 65% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES busca fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres mediante una capacitación integral, con temáticas para el ejercicio de sus actividades como militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y tomadoras de decisiones en el ámbito público. Para ello, inició las gestiones administrativas para poner en marcha el Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Políticos de las Mujeres, "POLÍTICAS", conjuntamente con el TEPJF y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), programa de capacitación en línea.

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES sostuvo diversas reuniones de coordinación con el TEPJF y el CIDE, para verificar los avances del proyecto y las áreas de oportunidad que se tienen para la presentación del mismo.

## Otras actividades en materia de derechos humanos y perspectiva de género

En septiembre de 2016, en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la cuarta edición del congreso estatal “Somos+Más. Construyamos a Sinaloa libre de violencia contra las mujeres”, organizado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres. El INMUJERES participó en la inauguración e impartió el taller “Roles y estereotipos de género en los medios de comunicación” que tiene por objetivo aportar elementos para identificarlos ya que propician la discriminación y violencia contra las mujeres y construir propuestas de acción para erradicarlos a la luz de la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing.

Se contó con la presencia de 39 mujeres y nueve hombres representantes de diversos medios de comunicación del estado, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, de OSC y de diversas universidades.

### IV. Acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

El INMUJERES instaló la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, cuya finalidad es impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, también se impulsan acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Indicador 5  
DGTPG-DDHS

#### Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^4 Si}{4} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{20} Ti}{20} (P2) \right]$ Donde: S= Sesiones trimestrales de la Mesa T= Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1= 80% P2= 20%	100% de las acciones programadas	80%	97%
Producto: Cuatro sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 20 talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios					
Distribución de metas: I trimestre= 24% (primera sesión de la mesa y cuatro talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios); II trimestre= 45% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios); III trimestre= 80% (primera, segunda y tercera sesión de					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
la mesa y 15 talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios); IV trimestre= 100% (primera, segunda, tercera y cuarta sesión de la mesa y 20 talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios)					

En coordinación con diversas instituciones públicas,<sup>26</sup> en 2016 se impulsan acciones con perspectiva de género que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

En el tercer trimestre, el INMUJERES convocó a la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa Interinstitucional, realizada en agosto, con el objetivo de presentar el proyecto del Encuentro de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas a realizarse en el mes de octubre en el Estado de México.

Posteriormente, en septiembre convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria con el fin de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), institución organizadora del Encuentro, informara sobre los avances y diera a conocer los apoyos que necesita por parte de las instituciones participantes de la mesa.

Adicionalmente, en coordinación con la STPS, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Procuraduría Agraria (PA) se realizaron en el trimestre siete talleres presenciales denominados “Derechos humanos, agrícolas, indígenas y laborales con perspectiva de género”. Al finalizar el tercer trimestre del año se han realizado 16 talleres.

## Cuadro 2

### Total de talleres impartidos en el periodo julio-septiembre 2016

Total de talleres	Lugar	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
1	Uruapan, Michoacán (población jornalera)	15 de julio	2	14	16
1	Nayarit (población jornalera)	17 julio	1	26	27
2	Hidalgo (población jornalera)	18 y 27 de julio	4	50	54
1	Sonora	13 de julio	38	20	58
1	Sinaloa (STPS)(funcionariado)	14 de septiembre	5	16	21
1	CDMX (INMUJERES) población	21 de septiembre	30	0	30
7			80	126	206

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

<sup>26</sup> La SEDATU, la PA, el RAN, el RENAPO, la CDI, la SAGARPA, la CNPC, la SEMARNAT, la STPS, la SEDESOL, el INDESOL, la CONAFOR, la CONANP y el INMUJERES.

También en este trimestre se realizó la segunda reunión para la organización del proyecto piloto: “Capacitación dirigida a grupos de mujeres para proyectos productivos agrícolas”, que se desarrollará en coordinación interinstitucional con la PA y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Se llevará a cabo en seis entidades federativas del país (zona Sur-Sur Este),<sup>27</sup> con el fin de capacitar a mujeres líderes rurales, principalmente a las presidentas de los núcleos agrarios. En la reunión, el INAES informó que es necesario realizar una visita en el mes de diciembre para verificar las condiciones de los grupos de mujeres y tener la certeza de la vocación productiva del estado.

## V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población a ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres.

**Indicador 6  
DGACSCC**

### Campañas con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos oficiales o medios comerciales	Porcentaje	$CR = \left( \frac{NCR}{NCP} \right) * 100$ <p>Donde: CR= Porcentaje de campañas realizadas NCR= Número de campañas realizadas NCP= Número de campañas programadas</p>	100% (5 campañas)	80% (4)	80% (4)
Producto: Cinco campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre= 40% (dos campañas); II trimestre= 60% (tres campañas); III trimestre= 80% (cuatro campañas); IV trimestre= 100% (cinco campañas)					

En este tercer trimestre del año se difundió la campaña *4to Informe de Gobierno*, con el objetivo de informar a la población mexicana sobre los logros obtenidos y las acciones

<sup>27</sup> El INAES divide al país en zonas, la Sur-Sur Este está conformada por los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

realizadas durante el cuarto año de gobierno.<sup>28</sup>

La campaña se difundió de agosto a septiembre mediante redes sociales a nivel nacional. Ésta se agrega a las tres difundidas en el primer y segundo trimestre del año.<sup>29</sup>

**Indicador 7  
DGACSCC**

**Estrategias de difusión con perspectiva de género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left( \frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ <p>Donde:            ED= Porcentaje de estrategias de difusión realizadas            EDR= Número de estrategias de difusión realizadas            EDP= Número de estrategias de difusión programadas</p>	100% (15)	100% (15)	93.3% (14)
Producto: 15 estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre= 33.3% (cinco estrategias); II trimestre= 79.9% (12 estrategias); III trimestre= 100% (15 estrategias)					

En el periodo se desarrollaron dos estrategias de difusión para apoyar los diferentes programas, acciones y actividades del Instituto. Se abordaron los siguientes temas: Observatorio de Participación Política y centros de justicia y refugios para mujeres.

Dichas estrategias consistieron en la difusión permanente de mensajes mediante las cuentas oficiales del Instituto en redes sociales (*Twitter, Facebook y Youtube*), de la publicación de blogs en la página GOB MX, que son una descripción o reseña del tema que se difunde y una referencia de lo publicado en redes sociales.

No se cumplió con la meta programada, debido a que la estrategia referente a la prevención del hostigamiento y acoso sexual, derivada del protocolo correspondiente, se implementará una vez que sea autorizada la difusión de la estrategia en la APF.

<sup>28</sup> Se realizó en coordinación con las siguientes dependencias: el IMSS, el INFONACOT, la CFE, la SHCP, la PGR, la SEDENA, la SEP, la SEGOB y Presidencia de la República.

<sup>29</sup> En el primer trimestre se difundieron las campañas: ¿Cómo le hago? y En busca de la Igualdad, versión por tus derechos 3. En el tercer trimestre: ¿Cómo le hago?

**Adquisición de nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:                      A1= Identificación de los títulos que serán adquiridos (10%)                      A2= Trámite de adquisición (20%)                      A3= Catalogación y clasificación de los nuevos materiales (50%)                      A4= Difusión de los nuevos títulos (20%)</p>	100% de las acciones	65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)	65% (A1, A2, parcial A3)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 10% (A1); III trimestre= 65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES está especializado en material bibliográfico sobre mujeres, género, igualdad y violencia contra las mujeres, y brinda información actualizada para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, su problemática, intereses y propuestas.

Cada año, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo.

Al finalizar el tercer trimestre se adquirió un total de 80 títulos (64 libros y 16 películas), en algunos casos se compraron dos ejemplares, lo que da un total de 114 materiales adquiridos. Se comenzó el proceso de catalogación y clasificación de los títulos adquiridos.

## VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

Programa PROEQUIDAD Décima Quinta Emisión  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del presupuesto transferido a las OSC mediante el Programa PROEQUIDAD, Décima Quinta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1= Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2= Evaluación Técnica (15%) A3= Dictaminación (15%) A4= Publicación de OSC ganadoras (15%) A5= Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6= Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% del presupuesto asignado	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre= 30% (A1, A2); II trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En agosto se concluyó la entrega del recurso del Programa PROEQUIDAD en su Décima Quinta Emisión (2016), como resultado 161 OSC fueron beneficiadas.<sup>30</sup>

Los proyectos sociales que se apoyaron están orientados a reducir las brechas de género, combatir la discriminación, la desigualdad y la violencia, en especial la de género, procurar la salud integral, la justicia, así como proyectos que contribuyan a empoderar a las mujeres de todo el país en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Como resultado de esta Décima Quinta Emisión, las OSC que desarrollaron proyectos reportaron haber beneficiado, hasta el tercer trimestre, a 71,036 personas (49,540 mujeres y 21,496 hombres), de las cuales 15,317 fueron mujeres y 6,264 hombres que pertenecen a población indígena de 27 etnias del país.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> El desfase en el tiempo programado, como ya se mencionó en el trimestre anterior, atiende a las afectaciones presupuestales presentadas en el mes de mayo de 2016.

<sup>31</sup> amuzgo, chatino, chichimeco jonaz, choles, chontal de Tabasco, Chuj, huasteco, huave, huichol, Lacandón, mame, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, nahua, otomí, popoluca, purépecha, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil y zapoteco.

Nota: cabe señalar que estos datos pueden cambiar en el reporte final de resultados en el próximo trimestre.



**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Regiones III y IV	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Región III (50%) A3 = Región IV (50%)	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2)	100% (A1, A2)
Producto: Un informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre = 50% (A1); III trimestre = 100% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Para dar continuidad a los trabajos iniciados en el 2015 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en agosto de 2016 se llevó a cabo el correspondiente a la Región IV en San Luis Potosí. Se contó con la presencia de 57 OSC y 86 personas (79 mujeres y siete hombres) provenientes de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Se continuó con el mismo esquema de temáticas abordadas en las regiones anteriores, las cuales fueron: i) prevención, atención y sanción a la violencia contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México; ii) salud integral de las mujeres; iii) empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones; iv) empoderamiento económico de las mujeres; y v) fortalecimiento de las OSC y procesos participativos. Además, se presentó una conferencia magistral y una plática informativa:

- Conferencia Magistral - Análisis sobre el tipo penal del feminicidio y el estatus de las Alertas de Género, impartida por personal del INMUJERES.
- Plática informativa: Migración y Género por el Colegio de San Luis.

**VII. Información estadística con perspectiva de género**

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar= Número de actividades realizadas Ap= Número de actividades programadas (Ap=4) Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Presentar la propuesta de la ENUT como IIN 3. Dar seguimiento al levantamiento de la ENDIREH 4. Socializar los trabajos en materia de estadística de género al interior del Comité	100% de las acciones programadas	80% (1, 2, parcial 3)	80% (1, 2, parcial 3)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias; cuatro informes trimestrales del PAEG; dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (parcial 2); II trimestre= 50% (parcial 1, parcial 2, parcial 3); III trimestre= 80% (1, 2, parcial 3); IV trimestre= 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,<sup>32</sup> que sirve de enlace entre los comités técnicos especializados de los cuatro subsistemas nacionales de información para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos, así como dentro del SNIEG. El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género;

<sup>32</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN), incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la agenda de género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

Durante el tercer trimestre del año, y en el marco de los trabajos del CTEIPG, se realizó la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Indicadores. Entre los temas tratados se propuso la construcción de un indicador sobre desigualdad de género; también se plantearon algunas precisiones a considerar para el indicador sobre uso del tiempo; y se revisaron los indicadores del PROIGUALDAD 2013-2018, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se elaboró el informe de avance de las actividades comprometidas por el CTEIPG en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2016 correspondiente al segundo trimestre del 2016.

**Indicador 12  
DGEDE-DES**

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación en las sesiones ordinarias obligatorias de los CTE	Sesiones ordinarias	$PPCTE = \left( \frac{ComPart}{ComOrd} \right) * 100$ Donde: PPCTE= Porcentaje de participación en las sesiones ordinarias de los CTE ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=8)	100% de participación	75% (seis sesiones ordinarias)	75% (seis sesiones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre= 25% (dos sesiones ordinarias); II trimestre= 50% (cuatro sesiones ordinarias); III trimestre= 75% (seis sesiones ordinarias); IV trimestre= 100% (ocho sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco Comités Técnicos Especializados (CTE) en los temas de Información en Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

Durante el trimestre julio-septiembre se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del CTEID, donde se realizó una revisión de las instituciones que conforman cada uno de los grupos de trabajo al interior del comité para determinar quién presidirá cada uno de ellos; se revisó el programa de trabajo y se actualizaron las metas a 2018.

Como parte de los trabajos del CTEPDD, durante el tercer trimestre, se participó en dos reuniones del grupo de trabajo sobre el análisis de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 para población indígena, afrodescendiente, índice de masculinidad, entre otros, y quedó el compromiso de presentar ante este grupo el Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES.

De igual forma, el INMUJERES participa en el Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), en el marco del CTEPDD, con el objetivo de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el informe: “Análisis de las fuentes de información para Identificar a la población extranjera en México”. Durante el periodo julio-septiembre se realizaron la segunda y tercera reunión del GIMI en las que se acordó la definición de conceptos y contenido del informe, así como las actividades específicas de cada institución para su integración final en el informe.

En agosto de 2016 se instaló el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo, que coordina el INMUJERES, en el marco del CTEIPIDNNA.<sup>33</sup> En el mismo mes, el INMUJERES elaboró el programa de trabajo del Grupo de Desarrollo, incorporó los comentarios de las y los integrantes y lo envió al presidente del CTEIPIDNNA.

Se revisaron los indicadores propuestos por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y se integró la Matriz de Indicadores validados por las y los integrantes, a quienes se les envió el formato de la ficha técnica de indicadores en septiembre de 2016.

Durante el mes de agosto, y en el marco del CTEIPDNNA, el INMUJERES participó en el Grupo de Trabajo sobre Protección, en el que se definió el programa de trabajo y se validaron los dos indicadores que le corresponden al INMUJERES.

Con el fin de iniciar la validación de los indicadores propuestos para el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se enviaron las fichas técnicas de los indicadores a cargo del INMUJERES a la presidencia del CTEODS. Éstas serán el insumo principal para la discusión de las mesas de trabajo que se realizarán en el mes de octubre.

---

<sup>33</sup> Las dependencias que integran el grupo son: la CONADE, el CONEVAL, la CONADIS, el INEGI, el INEE, el IMJUVE, la REDIM, la Secretaría de Cultura, la SEDESOL, el SNDIF, la SEP, la SHCP y el INMUJERES.

Sistema de Indicadores de Género (SIG)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = (Ia / If) * 100$ Donde: PIA= Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If=197)	100% de avance (197 indicadores actualizados)	78.2% (154 indicadores)	87.3% (172 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre= 20.8% (41 indicadores); II trimestre= 46.7% (92 indicadores); III trimestre= 78.2% (154 indicadores); IV trimestre= 100% (197 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género<sup>34</sup> que pone a disposición de sus usuarias y usuarios especializados y del público en general, información actualizada y oportuna en temas relevantes para la agenda de género. Contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para que el lector haga un análisis desde su perspectiva e intereses personales, profesionales o institucionales, hasta publicaciones y/o documentos con información que analiza los avances alcanzados en la igualdad entre mujeres y hombres.

En el tercer trimestre se actualizaron 38 indicadores: 17 correspondientes a trabajo, cinco a toma de decisiones, cinco a panorámica territorial, cuatro al PROIGUALDAD 2013-2018, tres a violencia, dos a salud, uno a educación y uno referente a la CEDAW. Además, se actualizaron 10 tarjetas temáticas.

Se agregó un apartado sobre el conjunto mínimo de 52 indicadores de género definido por el Grupo Interinstitucional de expertos y expertas sobre las Estadísticas de Género de Naciones Unidas.

<sup>34</sup> <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

## **Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

*Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.<sup>35</sup>*

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### **I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM),<sup>36</sup> el cual tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, propone acciones de prevención secundaria para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y hace recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

---

<sup>35</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>36</sup> Integrantes: La SEGOB, la SEDESOL, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF.  
Invitados: La SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

**Seguimiento al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus Comisiones	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^3 S. Sist. i + \sum_{i=1}^{12} S. Com. i}{15} * 100$ Donde: PSR= Porcentaje de sesiones realizadas S. Sist= Sesiones del SNPASEVM S.Com.= Sesiones de las Comisiones	100% de las sesiones realizadas (15)	74% (11 sesiones)	74% (11 sesiones)
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre= 20% (tres sesiones); II trimestre= 47% (siete sesiones); III trimestre= 74% (11 sesiones); IV trimestre= 100% (15 sesiones)					

### 1. Comisiones de Prevención, Atención, Sanción o Erradicación

La LGAMVLV establece la conformación y operación del SNPASEVM el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, el SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Durante el tercer trimestre de 2016 dichas comisiones realizaron las siguientes actividades:

#### Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención celebrada en agosto.<sup>37</sup> La sesión tuvo por objeto informar sobre el seguimiento de los acuerdos anteriores y la presentación de los informes de los tres Grupos de Trabajo encargados del seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:

<sup>37</sup> Participaron la SEP, el INMUJERES, la STPS, el SNDIF, el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto de la Mujer Duranguense, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y el Instituto Poblano de las Mujeres.

Grupo 1: Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Se informó que derivado de los recortes presupuestales realizados por la SHCP, el INMUJERES y la Secretaría de Educación Pública (SEP) diseñarían una estrategia alterna para continuar con el desarrollo del inventario.

En septiembre, el INMUJERES revisó la propuesta de pantallas para la captura y la consulta de los datos. Después de esta revisión, se efectuará un replanteamiento conceptual y metodológico al proyecto con el objetivo de aligerar la plataforma y agilizar la consulta de información, por lo que se está trabajando en un prototipo que se someterá a aprobación de la Comisión de Prevención.

Grupo 2: Modelo de Prevención del SNPASEVM. En septiembre, se realizó un taller para determinar los componentes, estrategias y líneas de acción del Eje de Prevención a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de la LGAMVLV con el propósito de conceptualizar un solo modelo integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.<sup>38</sup>

Grupo 3: Campaña disuasiva en medios de comunicación. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas presentó su Plan de Trabajo para el diseño de esta campaña en agosto durante la Sesión, su finalidad es disuadir algunas conductas de violencia en la familia y en el noviazgo.

## Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXII Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención en agosto.<sup>39</sup> La Sesión tuvo por objeto dar seguimiento a las siguientes acciones: creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de refugios, impulsar una estrategia de difusión de los derechos humanos de las mujeres y los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia en redes sociales institucionales y el desarrollo de los modelos del SNPASEVM. A continuación se presentan los resultados de cada acción:

- Creación de una NOM de refugios. Se realizó la quinta reunión del Grupo de Trabajo encargado de su diseño. Se concluyó la revisión del apartado de “Definiciones”, incluyendo 16 nuevos conceptos. Para la revisión de los apartados “Disposiciones generales” y “Criterios específicos”, se acordó la conformación de cinco subgrupos de trabajo y se distribuyeron los temas a revisar de conformidad con los *Lineamientos generales para la revisión y análisis del texto de salida de la*

<sup>38</sup> Previamente se revisaron los siguientes materiales: la LGAMVLV y su Reglamento, el *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres* (CONAVIM, 2012), la *Evaluación de diseño de modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas* (INMUJERES, 2013), *Aplicación Práctica de los Modelos de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres* (UNAM-CONACYT, 2012) y *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género* (CONAVIM, 2011).

<sup>39</sup> Participaron el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el INMUJERES, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la CDI, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SN-DIF), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, el Instituto Sonorense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.



*Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios.*<sup>40</sup> En septiembre se recibieron las observaciones de los Subgrupos de Trabajo y se compilaron en un solo documento.

- Seguimiento a la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) distribuyó la *Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil para la Prevención y Atención*, así como tres videos derivados de la misma. Se acordó, por decisión unánime, que estos materiales se remitieran a las entidades federativas para difusión en sus páginas y en redes sociales.<sup>41</sup>
- El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) expuso las modificaciones relevantes a la NOM 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Se acordó que el secretario Técnico de la Comisión de Atención realizara las gestiones ante la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM para difundir esta versión de la norma ante el Pleno del mismo.

El INMUJERES dio a conocer los estándares de competencia laboral: EC0539, “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” y EC0433, “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos”, como instrumentos para el fortalecimiento de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia. El propósito de la exposición fue que las y los integrantes de la comisión conocieran, difundieran y promovieran la certificación.

El INMUJERES expuso el contenido y los alcances de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación. Se enfatizó que esta norma es un mecanismo para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en esa materia para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores. La exposición tuvo el propósito de exhortar a las instancias integrantes de la Comisión de Atención a certificarse en esta norma.

- Modelo de Atención del SNPASEVM. Se informó que en agosto de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las presidencias y las secretarías técnicas de las comisiones del SNPASEVM con el propósito de impulsar estrategias conjuntas para la elaboración y publicación de los modelos del SNPASEVM. El INMUJERES, contextualizó el trabajo realizado para la creación de los modelos y presentó una nueva propuesta de esquema para un modelo integral.

---

<sup>40</sup> Los subgrupos de trabajo se conformaron de la siguiente forma: Subgrupo 1. Disposiciones generales: la SE, el INMUJERES, Fortaleza I.A.P. y Refugio Mujeres 8 de marzo; Subgrupo 2. Infraestructura y seguridad: la SE, la UNAM, el INDESOL, Otra Oportunidad A.C. y Espacio Mujeres A.C.; Subgrupo 3. Personal y áreas de atención: la SE, la CONAVIM, el INMUJERES CDMX, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; Subgrupo 4. Referencia, ingreso, permanencia, egreso y seguimiento: la SE, la CONAVIM, la CEAV, el CNEGSR y la RNR A.C.; Subgrupo 5. Registro e información: la SE, Mujer con Derechos A.C., CEMyBS y Createverría Social.

<sup>41</sup> Esta actividad coadyuva al cumplimiento de las líneas de acción 2.9, 2.1.10, 2.3.3 y 2.4.3 del PROIGUALDAD 2013-2018 y las líneas 1.3.1, 1.3.5 y 2.1.6 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Programa Integral 2014-2018).

## Comisión de Sanción

En el marco de la Comisión de Sanción, en agosto de 2016, se llevó a cabo a una reunión de trabajo con las presidencias de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM, con el objetivo de consensar acuerdos en los siguientes temas estratégicos: registro de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM); elaboración y publicación de los modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, y acciones de prevención para enfrentar la violencia contra las mujeres. Como resultado de dicha reunión se acordó analizar los documentos conceptuales, operativos y de capacitación del BANAVIM para poder proponer una estrategia que permita hacer que el BANAVIM efectivamente funcione, dadas las limitaciones que actualmente presenta.

## Comisión de Erradicación

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación,<sup>42</sup> en la cual se abordaron los siguientes temas: i) implantación de la Alerta Amber en México; ii) implantación del Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desapariciones de mujeres y niñas (Protocolo ALBA) en el estado de Jalisco; e iii) implantación del Modelo de atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres para el estado de Guanajuato.

Como resultado de esta sesión, se acordó 1) compartir el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres a las comisiones de Prevención, Atención y Sanción para su conocimiento, y en su caso, previo convenio de colaboración con la CONAVIM, se impulsará la implantación en sus instituciones; 2) solicitar a la representante de la IMEF de Jalisco que presente el proyecto de brazaletes a hombres agresores que se instrumentó en la entidad, en la próxima sesión ordinaria.

## II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. El INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

---

<sup>42</sup> Se contó con representantes de la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán, la CNS, el INEGI, la SHCP y el BANAVIM.

**Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT\_EB * 100}{APyT}$ <p>Donde: PUC= Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción</p>	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre= 90 %; II trimestre= 90%; III trimestre= 90%; IV trimestre= 90%					

Nota: Del total de usuarias que son atendidas en el Módulo de Gestión Social, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos 90% evalúe la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados según las necesidades de cada caso.

Durante el tercer trimestre de 2016, al módulo ingresaron y se atendieron 610 peticiones, 346 de las cuales fueron telefónicas, 118 de manera presencial, 90 de forma electrónica y 56 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 346 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 340 la calificaron como “excelente” y seis como “buena”; de 118 que obtuvieron el servicio en forma presencial 114 calificaron la orientación como “excelente” y cuatro como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios

opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

### III. Acceso a la justicia

En julio de 2016, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el INMUJERES participó en la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En ella, de manera conjunta con el secretario de Gobernación se exhortó a los titulares de las procuradurías estatales a garantizar el acceso a la justicia de quienes son víctimas de la violencia de género, y a castigar a quienes la cometen a partir de siete acciones concretas:

1. Investigar como feminicidio cualquier muerte de mujeres que no sea accidental.
2. Que las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia surtan efecto sin necesidad de que se levante una denuncia.
3. Que los Centros de Justicia para Mujeres cuenten con el presupuesto necesario.
4. Que no se utilice la mediación para casos de violencia de género.
5. Que se consideren los delitos contra las mujeres como delitos de alto impacto y no como asuntos privados.
6. Que todas las procuradurías y fiscalías atiendan las alertas de violencia de género de manera prioritaria.
7. Garantizar que ninguna mujer tenga miedo de acercarse a las instituciones para denunciar.

### Asesoría técnica a representantes del Poder Judicial de la Federación

Entre las facultades del INMUJERES, está la de brindar asistencia técnica a las dependencias o instituciones que lo solicitan, para diseñar o ejecutar diversos proyectos o acciones con el fin de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

**Indicador 16  
DGTPG-DSSV**

#### Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^2 API + \sum_{i=1}^2 AAI + \sum_{i=1}^2 ASI}{6} * 100$ Donde:	95% de las asistencias técnicas solicitadas	63.3% (4)	79.1% (5 asistencias técnicas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo	Realizado al periodo
instancias públicas federales y estatales para promover la implementación de diversas acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación		PATO= Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas AP= Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA= Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS= Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas			
Producto: Un Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.7% (dos asistencias técnicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres); III trimestre= 63.3% (cuatro asistencias técnicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres); IV trimestre= 95% (seis asistencias técnicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres)					

En el tercer trimestre del año, se realizaron las siguientes asistencias técnicas:

- En julio se brindó asesoría técnica a representantes del gobierno de Querétaro sobre el procedimiento de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) previsto en la LGAMVLV y sobre las etapas de la solicitud que actualmente está activa en el estado.
- En julio, en Acapulco, Guerrero, se realizó el “Taller: órdenes de protección, medida urgente frente a actos de violencia que pueden culminar en feminicidio”. Se convocó a las y los operadores de justicia de la entidad sede y su objetivo fue otorgar capacitación sobre el sustento teórico y normativo adecuados, que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres, y garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia. Asistieron 61 mujeres y 63 hombres, servidoras y servidores públicos.
- En septiembre, de manera conjunta con la SRE, la CDI, el INALI, el TEPJF, la CONAVIM y la oficina de ONU Mujeres en México, se coordinó el evento de alto nivel “Empoderamiento de Mujeres Indígenas y Jornadas de Acceso a la Justicia”, correspondiente a la Octava Edición de esas jornadas. Durante el desarrollo del mismo, las lideresas indígenas de distintas regiones del país y representantes del Poder Ejecutivo y Judicial profundizaron el debate público sobre la inclusión de las mujeres y niñas indígenas en la aplicación de la Agenda

2030 en forma adecuada, se puso énfasis en el empoderamiento integral de las mujeres como agentes de desarrollo, cuestión clave en las comunidades indígenas. Durante el primer día de trabajo se contó con la participación de 104 mujeres (55 lideresas indígenas) y 17 hombres; en el segundo fueron 84 mujeres (59 lideresas indígenas) y tres hombres.

De igual manera, mediante un posicionamiento conjunto, las lideresas manifestaron sus principales preocupaciones y prioridades de la agenda pública, entre las que destacan:

- o La sensibilización a servidoras y servidores públicos para que faciliten los procesos y trámites que garanticen a las mujeres condiciones de igualdad y de justicia.
- o Continuar con la capacitación de las y los impartidores de justicia y las y los defensores de derechos humanos para el pleno ejercicio de sus funciones con perspectiva de género.
- o Contar con medios de supervisión en las empresas empleadoras de migrantes indígenas en el país, para salvaguardar los derechos laborales y remuneraciones justas.

Estas tres asistencias técnicas brindadas, más las dos reportadas en el primer semestre del año suman un total de cinco.

#### **IV. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

- En agosto, el INMUJERES capacitó a 25 mujeres y cinco hombres estudiantes de la Universidad de las Américas con sede en la Ciudad de Quito, Ecuador en el tema: “La Función y buenas prácticas del Módulo de Gestión Social” y “El Manual de Atención Telefónica Vida sin Violencia”. Se puso énfasis en los mecanismos que utiliza el INMUJERES para prevenir la violencia contra las mujeres y cómo proporciona servicios de atención inmediata con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Se desarrolló en las instalaciones del Instituto.
- En agosto, el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública suscribieron un Convenio de Colaboración para fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la prestación de servicios de emergencia 911, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado.

Derivado de la suscripción de este Convenio de Colaboración de agosto a septiembre el INMUJERES realizó las siguientes acciones:

- o Se revisó el Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra las Mujeres a la línea 911 y se modificó

para que utilizara lenguaje incluyente. Igualmente, se revisaron los catálogos de incidentes y se realizó una propuesta de clasificación alineada a los tipos y modalidades de la violencia de la LGAMVLV.

- Se compartió el directorio de las instancias que proporcionan atención a las mujeres en situación de violencia en las entidades federativas, a fin de que los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 911 puedan canalizar los incidentes que reciban y contribuir al acceso de las víctimas a la atención especializada.
- Se solicitó respaldo y colaboración para trabajar de manera coordinada con los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 911 a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas. Este servicio empezó en estas entidades federativas y se ampliará al resto.
- Se acudió al *Encuentro Nacional de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia*, presidido por el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien presentó los avances alcanzados en la estrategia y expuso diversos temas de relevancia para iniciar la operación del 911 como número único de emergencias en las 16 entidades federativas antes mencionadas. Entre los temas abordados destacan la homologación mediante normas y protocolos, el esquema de coordinación y los acuerdos institucionales que sirven de marco en la prestación del servicio en los ámbitos de protección civil y urgencias médicas del sector salud.

En agosto el INMUJERES gestionó con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) la traducción al Náhuatl, Tlapaneco, Mixteco y Otomí del tríptico: *El Círculo de la Violencia*. En septiembre el INALI remitió al INMUJERES observaciones sobre la pertinencia lingüística y cultural de flexibilizar algunos conceptos de compleja traducción como “Empoderamiento” y “Luna de Miel” y confirmó su colaboración en el desarrollo de este proyecto.

En el marco del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se atendió la solicitud para impartir en Morelia, Michoacán el taller "Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual" a sus integrantes, y en teleconferencia participaron integrantes de la institución de algunos estados de la República mexicana.

- En agosto, en el marco de la conmemoración del XIV aniversario de la creación del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, el INMUJERES participó en el “Conversatorio: objetivos, alcances y retos a 14 años de creación de ese Instituto”. Se analizaron los objetivos y alcances de su creación, así como los

avances y retos que enfrenta para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Asistieron 65 mujeres y 17 hombres, entre representantes del gobierno estatal y municipal, de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), de los medios de comunicación, de OSC, de universidades, así como público en general.

- Se vinculó a las IMEF de Campeche, Hidalgo, Tabasco, Veracruz y Yucatán con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos adscrita a la SEGOB, para su participación en el seminario “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Principios Constitucionales”, que tuvo lugar en los estados de Campeche e Hidalgo durante el mes de septiembre.
- En septiembre, personal del MGS del INMUJERES capacitó a 28 mujeres líderes del estado de Chiapas en el tema: “Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres”. Ésta se desarrolló en las instalaciones del Instituto y fue programado como parte de un ciclo de talleres orientados a la difusión de derechos de las mujeres con perspectiva de género y el empoderamiento económico.

### **Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

La LGAMVLV, en el artículo 22 establece la figura de AVGM, la cual es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

El Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres. En ese contexto, durante este trimestre se realizaron las siguientes acciones:

Seguimiento a las AVGM declaradas:

- AVGM declarada en el Estado de México. En el mes de julio el INMUJERES participó en una reunión cuyo objetivo fue definir las acciones que se realizarán en seguimiento de esta alerta. Se propuso crear un “Grupo de Trabajo Base”, para determinar cómo se ha ejecutado cada acción o medidas de prevención, seguridad y justicia contenidas en la declaratoria. Estará integrado por el INMUJERES, la CONAVIM, la CNS, la Procuraduría General de la República (PGR), la CNDH, ONU Mujeres, Amnistía Internacional, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., académicas y académicos expertos/os en el tema de violencia contra las mujeres, la Consejería Jurídica del Ejecutivo del



Estado de México, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- AVGM declarada en Morelos. En el mes de julio, el gobierno presentó el avance de cumplimiento de las acciones para atender la AVGM.

El INMUJERES, en julio de 2016, participó conjuntamente con el gobernador del estado de Morelos en la presentación del *Informe sobre la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 8 municipios del estado de Morelos*. El gobernador destacó las principales acciones llevadas a cabo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el estado y expuso algunas dificultades.

El INMUJERES, por su parte, señaló la importancia de redoblar los esfuerzos para consolidar la declaratoria de alerta de violencia de género, como un mecanismo de prevención, pero sobre todo de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Se contó con la asistencia de representantes de los poderes Legislativo y Judicial, de OSC del estado, de la titular de la CONAVIM y de la feminista Marcela Lagarde y de los Ríos.

- AVGM declarada en Michoacán: en septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo de informe bimestral de acciones de la declaratoria de AVGM.

A la reunión asistió el INMUJERES, el gobernador del estado, todos los integrantes del gabinete de gobierno, los presidentes municipales de los municipios involucrados y los integrantes del grupo de trabajo, ahora constituido como grupo interinstitucional y multidisciplinario (GIM). En esta reunión se presentaron los avances por cada área.

Durante julio-septiembre de 2016 se dio seguimiento a los procedimientos de las solicitudes de declaratorias de AVGM en trámite:

- AVGM Querétaro. En los meses de julio y septiembre, el gobierno del estado realizó una reunión de seguimiento a la instauración de las propuestas señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo (GT).
- AVGM Colima. Durante el mes de agosto se realizó una reunión de seguimiento para conocer el grado de avance de las propuestas contenidas en el Informe.
- AVGM Puebla. Durante la segunda semana de julio, el titular del Ejecutivo Estatal aceptó la implantación de las propuestas señaladas en el Informe del GT y actualmente se están instaurando las acciones. En el mes de agosto, el gobierno del estado realizó una reunión de seguimiento a la ejecución de dichas propuestas.
- AVGM Tabasco. En julio se entregó al titular del Ejecutivo Estatal y a la organización solicitante, el informe que contiene las propuestas emitidas por el GT. Durante la segunda semana de agosto fue aceptada la instauración de las propuestas señaladas, por lo que iniciaron su ejecución.

- AVGM Veracruz. Respecto a la solicitud por violencia feminicida, en la primera semana de agosto, el Ejecutivo Estatal remitió el informe de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe del grupo de trabajo. Éste se reunió en septiembre para dictaminar las acciones reportadas.

Con relación a la solicitud por agravio comparado, durante la segunda semana de julio se reunió el GT para la elaboración del informe, el cual fue entregado a la CONAVIM en ese mismo mes.

- AVGM Nayarit. El GT que se conformó para estudiar y analizar la solicitud, realizó visitas la última semana de julio a los municipios de Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro, Santiago de Ixcuintla, Xalisco, Tecuala y Tepic. En la tercera semana de agosto, el GT elaboró el informe, el cual fue entregado en septiembre al Ejecutivo Estatal.
- AVGM Guerrero. El GT que se conformó para estudiar y analizar la solicitud, en la primera semana de agosto realizó visitas durante la segunda semana de julio a los municipios de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres. El GT elaboró el informe, mismo que fue entregado a la CONAVIM, y en la segunda semana de septiembre fue aceptado por el Ejecutivo Estatal. Actualmente se están ejecutando las acciones.
- AVGM Tlaxcala. En agosto de 2016 se recibió la solicitud y en la primera semana de septiembre el GT realizó la visita a los municipios Tlaxcala, Tenancingo, San Pablo del Monte, Chiautempan, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Apizaco, Contla, La Magdalena Tlaltelulco, Xicohtzinco, Teolochohco y Santa Catarina Ayometla, en la cual entrevistaron a OSC y a funcionarias/os de la administración pública estatal y municipal.

### Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

*El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>43</sup>*

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien que emprendan negocios propios exitosos.

#### I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en la materia que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

**Indicador 17  
DGTPG-DMEG**

#### Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1= Coordinación con la STPS y el CONAPRED (20%)	100% de las acciones programadas	45% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)	45% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)

<sup>43</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Igualdad Laboral y No Discriminación		A2= Difusión de la norma (20%) A3=Seguimiento a la implementación de la norma (20%) A4= Realización de estrategia de reconocimiento a centros de trabajo certificados (20%) A5= Elaboración del informe de resultados (20%)			
Producto: Dos foros sobre buenas prácticas en igualdad laboral; una estrategia de reconocimiento a centros de trabajo certificados; un informe de resultados sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre= 15% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); II trimestre= 30% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre= 45% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Como parte de la coordinación entre el INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en el marco de las acciones del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, de julio a septiembre se llevaron a cabo cinco sesiones para su operación, en seguimiento a la estrategia de promoción conjunta.

En cumplimiento a la instrucción que dió el Presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, en agosto de 2016, durante la Primera Sesión Pública del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de que toda la APF debe conseguir su certificación conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se han realizado las siguientes acciones:

En agosto se llevó a cabo una reunión de coordinación con las dependencias y entidades de la APF donde se presentó el proceso para obtener la certificación en la Norma, junto con la estrategia de acompañamiento.

En el mismo mes se llevaron a cabo tres talleres simultáneos impartidos por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, con el objetivo de explicar los requisitos de la Norma al funcionariado que será responsable de instaurarla en las dependencias y entidades. Al taller realizado en el INMUJERES asistieron 13 mujeres y ocho hombres. A partir de dichos talleres se continuó con la asesoría individualizada por medios electrónicos y de forma presencial. De igual forma, durante agosto se promocionó la Norma en el Suplemento

TODAS del periódico Milenio,<sup>44</sup> en el programa de radio “Enlace ciudadano” transmitido por el IMER y a lo largo del trimestre en las redes sociales del INMUJERES.

De julio a septiembre de 2016 el total de centros de trabajo certificados suma 22. En este trimestre lograron la certificación tres dependencias de la APF: la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.<sup>45</sup>

La difusión de la Norma realizada por el INMUJERES durante el tercer trimestre de 2016 consistió en: 1) invitar a las dependencias y entidades de la APF a certificarse; 2) brindar asesoría a los centros de trabajo interesados en certificarse; y 3) realizar o participar en los eventos señalados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**

**Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (julio-septiembre 2016)**

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación de la NMX-R-025-SCFI-2015	Instituto Hidalguense de las Mujeres	20/07/2016 Pachuca, Hidalgo	Integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Estado de Hidalgo	23	4	27
Presentación de la NMX-R-025-SCFI-2015	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	23/08/2016 Ciudad de México	Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	13	5	18
Presentación de la NMX-R-025-SCFI-2015	Instituto Nacional de las Mujeres	13/09/2016 Ciudad de México	Personal del INMUJERES	45	17	62
Presentación de la NMX-R-025-SCFI-2015	Instituto Nacional de las Mujeres	19/09/2016 Ciudad de México	Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	15	7	22

<sup>44</sup> [https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_ago2016](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_ago2016)

<sup>45</sup> La lista de centros de trabajo certificados puede consultarse en: <http://www.gob.mx/normalaboral>

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Capacitación en la NMX-R-025-SCFI-2015	Instituto Poblano de las Mujeres	29/09/2016 Puebla, Puebla	Personal del Instituto Poblano de las Mujeres	13	8	21
Presentación de la NMX-R-025-SCFI-2015	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	30/09/2016 Aguascalientes, Aguascalientes	Funcionariado y empresariado.	23	3	26
<b>Total</b>				<b>132</b>	<b>44</b>	<b>176</b>

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar la autonomía económica requieren un conjunto diverso de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales; asimismo, que el avance en la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral.

**Indicador 18**  
**DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de administración del Programa Mujeres PYME	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1= Lanzamiento oficial del programa (20%) A2= Difusión del programa (30%) A3= Seguimiento a la ejecución del programa (30%) A4= Elaboración del informe de resultados (20%)	100% de las acciones programadas	60% (A1, parcial A2, parcial A3)	60% (A1, parcial A2, parcial A3)
Producto: Un informe de resultados del Programa Mujeres PYME (anual)					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 20% (A1); II trimestre= 40% (A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre= 60% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos en condiciones preferenciales a mujeres empresarias y con ello contribuir al logro de su autonomía económica.

Se llevó a cabo la difusión del Programa Mujeres PYME en redes sociales<sup>46</sup> y en el portal del INMUJERES,<sup>47</sup> donde se destacaron los beneficios que brinda, tales como el acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales, disminución de garantías respecto a otros productos de crédito similares y plazos de hasta 60 meses.

El Programa elimina una importante barrera: no se solicita aval u obligado solidario para créditos de hasta 500,000 pesos y no se solicita garantía hipotecaria en montos de hasta 2.5 millones de pesos.

Las beneficiarias son mujeres de entre 18 y 75 años poseedoras de un negocio con al menos dos años de antigüedad en el régimen formal (ya sea como persona física o persona moral) y personas morales que acrediten que la propiedad mayoritaria es de mujeres y que las principales decisiones gerenciales sean tomadas por ellas.

Las que se encuentran bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) también pueden obtener los beneficios del programa y acceder a montos de hasta 300,000 pesos, si cuentan con al menos un año de antigüedad.

Hasta agosto de 2016 se han otorgado 1,204 créditos por un monto total de 1,021 millones de pesos a personas físicas con actividad empresarial y a personas morales; y 569 créditos a personas del RIF por 95 millones de pesos.

**Indicador 19  
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones para el empoderamiento	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde:	100% de las acciones (5)	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)

<sup>46</sup> <https://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>  
<https://twitter.com/inmujeres>

<sup>47</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/articulos/programa-mujeres-pyme>  
<http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
económico de las mujeres		A1=Vinculación para seguimiento a convenios de colaboración firmados por el Inmujeres que son gestionados por la DMEG (20%) A2=Elaboración de los contenidos del Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres (20%) A3=Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (20%) A4=Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet (20%) A5=Elaboración del informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG (20%)			
Producto: Un programa de trabajo para el seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG; un directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres en versión electrónica antes de edición; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet; un informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 40% (A1, A2); III trimestre= 40% (A1, A2); IV trimestre=100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con la finalidad de aumentar y mejorar las condiciones de la participación de las mujeres en la economía nacional, se realizaron las siguientes acciones:



En agosto de 2016 se llevó a cabo una reunión de coordinación y seguimiento con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), en la cual se estableció el contacto entre esta dependencia y las áreas de Personal y Certificación de Procesos y Organización del INMUJERES, con la finalidad de que se realicen acciones informativas sobre la labor de PRODECON dirigidas al personal del Instituto. Se continúan promoviendo los servicios en medios electrónicos del INMUJERES.

En coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se llevaron a cabo diferentes acciones de difusión y promoción rumbo a la Semana Nacional del Emprendedor 2016.

Como parte de la colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en septiembre, ésta impartió el taller de capacitación “Consumo responsable, derechos de las y los consumidores y la participación de las mujeres en el tema de consumo” dirigido a las y los servidores públicos del INMUJERES. En esa misma fecha, se realizó una reunión de trabajo para el seguimiento a los avances del convenio entre esas instituciones.

En septiembre, el INMUJERES impartió el taller “Sensibilización en género” a integrantes del Comité de Ética de la PROFECO.

### **Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres**

Este directorio, desde su primera edición en 2002, ha sido un instrumento que contribuye a promover e incentivar el desarrollo económico debido a que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar las oportunidades de las mujeres para favorecer su autonomía y bienestar personal, familiar y comunitario.

Se concluyó al 100% el contenido de la edición 2016 y se encuentra en proceso de edición para su posterior difusión. Esta herramienta contiene un amplio menú de programas de apoyo a proyectos productivos y de empleo que ofertan el Gobierno de la República, las secretarías estatales de desarrollo económico y los institutos de las mujeres en las entidades federativas.

### **Otras actividades de fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica**

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se cuenta con una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, la página de Facebook y el directorio de empresarias.<sup>48</sup> Se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, capacitaciones, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados a empresarias y emprendedoras, así como eventos.

---

<sup>48</sup> Blog con 61,673 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>  
Facebook con 5,504 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>  
Directorio de empresarias con 1,550 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

En agosto de 2016, el INMUJERES participó en la Sesión Ordinaria de la Mesa Interinstitucional para la Inclusión Laboral de las Personas en Reclusión realizada en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil número 16, Morelos. En el marco de esta reunión se realizó la primera “Jornada de Empleabilidad Laboral” con el objetivo de fortalecer la empleabilidad de las personas en reclusión y crear competencias laborales.

### III. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 20  
DGTPG-DMEG

#### Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1=Organización de un foro sobre la situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado (25%)            A2=Participación de la Dirección del Modelo de Equidad de Género (DMEG) en la Semana de la Seguridad Social (25%)            A3=Elaboración de los contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar (25%)            A4=Participación de la DMEG en comités de la STPS (25%)</p>	100% de acciones programadas	75% (A1, A2, A3)	75% (A1, A2, A3)
Producto: Un foro sobre la situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado; un informe sobre la participación de la DMEG en la Semana de la Seguridad Social; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras remuneradas del hogar; un informe sobre la participación de la DMEG en los comités de la STPS					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 75% (A1, A2, A3); III trimestre= 75% (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte de las acciones de colaboración que realiza el INMUJERES con la STPS se envió al Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2014-2018, el reporte de avances de las actividades correspondientes. Destaca la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como instrumento para promover la inclusión laboral y la eliminación de las barreras discriminatorias que impiden la incorporación al trabajo de este sector de la población.

### Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado

Con la intención de promover entre las y los trabajadores los beneficios de la seguridad social, durante este trimestre se distribuyeron 45 ejemplares impresos del cartel de “Transferencia de derechos” entre cinco dependencias de la APF. Esta herramienta, elaborada por el Grupo de Trabajo sobre Portabilidad de Derechos a la Seguridad Social de las Mujeres, contiene los requisitos y el proceso de traslado de los derechos generados en los regímenes obligatorios de seguridad social que regulan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el mes de julio, el INMUJERES participó en el “Taller para el Fortalecimiento de Líneas de Acción de la Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes” (ALITEJ). La Alianza es una iniciativa tendiente a facilitar y mejorar las condiciones de empleabilidad de los y las jóvenes, organizado conjuntamente por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la STPS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Puntualmente, se participó en la definición de las líneas de acción e indicadores del objetivo 2 de la ALITEJ: “Inserción, reinserción y permanencia”, en las que se incorporó la perspectiva de género.

En agosto se impartió la conferencia “Prevención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral” en coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), dirigida a su personal con el objetivo de fortalecer sus políticas para eliminar estas prácticas de violencia laboral. Se contó con la participación de 86 mujeres y 108 hombres.

En septiembre, el INMUJERES asistió a la sesión de robustecimiento del proceso de postulación del distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR), el cual es otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE) a empresas privadas legalmente constituidas de cualquier sector económico. Los trabajos giraron en torno a la optimización del proceso de diagnóstico y postulación.

## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>49</sup>

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud y que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 21  
DGTPG-DDHS

#### Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ <p>Donde: I1= Elaboración del primer informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2= Elaboración del segundo informe trimestral de</p>	100% de los informes	75% (3)	75% (3)

<sup>49</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		seguimiento a la ENAPEA (25%) I3= Elaboración del tercer informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I4= Elaboración del cuarto informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre=25% (primer informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA); II trimestre= 50% (primer y segundo informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA), III trimestre= 75% (primero, segundo y tercer informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA), IV trimestre= 100% (primero, segundo, tercer y cuarto informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA)					

## Seguimiento de la ENAPEA

Para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Séptima Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA),<sup>50</sup> el INMUJERES realizó las siguientes actividades:

- En septiembre se hizo la revisión final de los indicadores de fin, propósito y componente de la ENAPEA y se corroboró la responsabilidad del seguimiento de dichos indicadores por parte de las dependencias involucradas.
- Participó en tres reuniones del subgrupo de trabajo para el acompañamiento técnico y político del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) realizadas en septiembre. Estas reuniones tuvieron como propósito elaborar el plan de trabajo y los términos de referencia para la organización del subgrupo y un cuestionario diagnóstico para aplicarlo a los GEPEA.
- Al cierre del tercer trimestre se cuenta con 25 GEPEA instalados en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco,

<sup>50</sup> El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes está integrado por las siguientes dependencias de la APF: la SEGOB por medio del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS por medio del CNEGSR, la SEP, el IMSS, el IMSS Prospera, el ISSSTE, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI y el INSP.

Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

En septiembre, en la Ciudad de México se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria del GIPEA con el objetivo de dar continuidad a los trabajos realizados en el marco de la ENAPEA. En esta reunión además de dar seguimiento a los acuerdos, se presentaron los indicadores, resultado del trabajo del subgrupo de indicadores, el trabajo del subgrupo de asesoría técnica y política a los GEPEA, y la Cartilla de los Derechos Sexuales de las y los jóvenes.

El INMUJERES impulsa y participa en reuniones de trabajo interinstitucional para seguir coadyuvando en la implantación de la ENAPEA:

- En el marco conmemorativo del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, el INMUJERES ofreció la conferencia magistral “Políticas Públicas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” en un evento organizado por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres en septiembre.
- En septiembre asistió a la presentación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México. En ese evento se expusieron las principales acciones que en esa materia desarrollaron el gobierno de la Ciudad de México y las dependencias federales.
- El INMUJERES, en el marco de la ENAPEA, impartió la ponencia “Estrategias sociales para prevenir el embarazo adolescente” con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal médico de las áreas de planificación familiar de la Secretaría de Salud. Ello, en el Sexto Foro de Planificación Familiar para personal médico en los meses de julio y agosto en Guadalajara, Jalisco (Región Norte) y en la ciudad de Aguascalientes (como sede de la Región Sur), asimismo en el Quinto Foro de Planificación Familiar para Enfermería en León, Guanajuato. Eventos organizados por la farmacéutica MSD.
- El INMUJERES participó en la inauguración de la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en las instalaciones del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) “Francisco Javier Mújica” e instaló un stand informativo con la finalidad de difundir material sobre salud sexual y reproductiva enfocada a niñas, niños y adolescentes, por medio de la promoción de la página ¿Cómo le hago? y el juego de mesa “Preventón”. El evento fue organizado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en septiembre y tuvo como objetivo fortalecer las acciones de prevención del embarazo en adolescentes.
- El INMUJERES participó en dos eventos de la Campaña *Bellow The Line* (BTL) con la instalación de un stand de información donde se difundió la página web ¿Cómo le hago? y el juego de mesa “Preventón”, el primero en julio en el municipio de Ecatepec, Estado de México y el segundo en agosto en la delegación Milpa Alta. Éstos tuvieron el objetivo de difundir información en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes y de esta manera contribuir a la reducción del número de embarazos en adolescentes en México, los organizó el CONAPO en el marco de la ENAPEA.

- El INMUJERES impartió una conferencia sobre la ENAPEA en la reunión de Coordinadoras/es del Programa de Atención Integral al Adolescente del DIF del Estado de México, con la finalidad de coadyuvar en las acciones de las coordinadoras del Departamento de Atención Integral al Adolescente, específicamente se les proporcionó asesoría técnica para la ejecución de actividades que contribuyen a la ENAPEA y a las que le compete al SNDIF en los municipios de Nezahualcóyotl y en Zinacatepec, ambas en agosto.
- En el marco del Día Mundial de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, en septiembre, se acudió al Radio IMER para difundir las acciones realizadas por parte del gobierno en el marco de la ENAPEA.

## II. Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres, educación y salud

El INMUJERES tiene una activa participación en eventos, grupos de trabajo interinstitucionales, consejos, subcomisiones, instancias de gobierno institucionales, donde se generan aprendizajes, se toman decisiones y se planean acciones sobre distintos ámbitos de la salud de la mujer como: mortalidad materna, consejería anticonceptiva, educación integral de la sexualidad, derechos de los adolescentes, diversidad sexual, adicciones y discapacidad.

Indicador 22  
DGTPG-DDHS

### Fortalecimiento de capacidades en materia de salud, educación, adultas mayores y personas con discapacidad

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones programadas que contribuyen al desarrollo y el bienestar de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^2 Si}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^2 Ei}{2} (P2) + \frac{\sum_{i=1}^2 Mi}{2} (P3) \right] * 100$ <p>Donde: S = Acciones de Salud: 1 herramienta de difusión y 1 concurso E = Acciones de Educación: 1 investigación, 1 informe anual de vinculación interinstitucional</p>	100% de las acciones programadas	91.7%	91.7%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		M= Acciones de Adultas Mayores: 1 foro y 1 herramienta de difusión P1= 1/3 P2= 1/3 P3= 1/3			
Producto: Un foro de adultas mayores; un concurso sobre derechos sexuales y reproductivos para adolescentes; una investigación en educación; un informe anual de vinculación interinstitucional para promover el desarrollo social y bienestar con perspectiva de género (todos los temas) y dos herramientas de difusión (una en salud y una de personas adultas mayores)					
Distribución de metas: I trimestre= 8.3% (avance de informe de vinculación interinstitucional y avance de una herramienta de difusión para adultas mayores; II trimestre= 40% (avance de informe de vinculación interinstitucional, una herramienta de difusión en salud y avance de otra herramienta para adultas mayores, y avance del concurso en derechos sexuales y reproductivos); III trimestre= 91.7% (avance de informe de vinculación interinstitucional, un avance de otra herramienta para adultas mayores, un concurso en derechos sexuales y reproductivos ); IV trimestre= 100% (un informe de vinculación interinstitucional de todos los temas, un foro de adultas mayores, un concurso en derechos sexuales y reproductivos, una investigación en educación, una herramienta de difusión en salud, y una herramienta para adultas mayores)					

## Derechos humanos de las mujeres adultas mayores

En coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en agosto se transmitió vía remota a todas las entidades federativas del país el foro “Las acciones de intergeneracionalidad, un vehículo para facilitar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres adultas mayores”, dirigido al personal de las IMEF, los IMM, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el INDESOL y miembros de OSC con la finalidad de fortalecer sus capacidades para poner en marcha acciones afirmativas y realizar los ajustes necesarios para que las personas adultas mayores logren una vida laboral y social activa y aseguren su plena integración social, económica, educacional, política y cultural. Asistieron 50 mujeres y 18 hombres.

## Perspectiva de género en la educación

En seguimiento a los trabajos de coordinación establecidos en el Convenio General de Colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y a las actividades vinculadas con el PROIGUALDAD 2013-2018, se realizó una reunión de trabajo en agosto, en la cual se dio a conocer a los nuevos directivos del INEA, los trabajos desarrollados en el marco del mencionado convenio, así como las acciones pendientes.



También en agosto se acudió al “Foro a tres años de la reforma en materia de educación” que tuvo como objetivo propiciar un espacio de reflexión sobre los retos y avances de la reforma educativa; conocer, fortalecer e identificar los cambios necesarios en el diseño de la legislación, la política pública y su ejecución.

Con la finalidad de fortalecer el acervo bibliográfico de las universidades autónomas del país, en temáticas relacionadas con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, se donaron y enviaron 25 publicaciones a instituciones de las 32 entidades federativas.

**Indicador 23  
DGEDE-DDI**

**Concurso de Tesis en Género Sor Juana Inés de la Cruz 8ª emisión  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades del Concurso de Tesis en Género Sor Juana Inés de la Cruz, 8ª emisión	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><b>A<sub>i</sub></b> es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2.,,5  <b>Donde:</b>                      A1= Elaboración, publicación y difusión de la convocatoria (20%)                      A2= Registro de las tesis participantes (20%)                      A3= Dictaminación de las tesis participantes (30%)                      A4= Evento de premiación (20%)                      A5= Difusión de las tesis ganadoras (10%)</p>	100% de las actividades programadas	70% (A1, A2, A3)	65% (A1, A2, Parcial A3)
Producto: Tesis premiadas publicadas en su versión electrónica en el CEDOC					
Distribución de metas: I trimestre= 20% (A1); II trimestre= 50% (A1, A2, parcial A3); III trimestre= 70%; (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES cada dos años convoca al “Concurso de Tesis en Género Sor Juana Inés de la Cruz”, que tiene la finalidad de promover y reconocer la investigación sobre temas de género entre la comunidad académica. Se premian las tesis sobresalientes presentadas

para obtener el grado de licenciatura, maestría o especialidad y doctorado en diversas instituciones educativas nacionales e internacionales.

Al cierre de la convocatoria, en abril del presente año, se completó el registro de 106 tesis, provenientes de instituciones de educación superior de 22 entidades federativas y dos universidades del extranjero.<sup>51</sup>

Durante el tercer trimestre del año continuó el proceso de dictaminación para elegir las tesis que reúnen los requisitos para ser merecedoras de un premio; en septiembre se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados del Jurado Dictaminador, el cual se integró por reconocidas académicas del Instituto Nacional de Salud Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de El Colegio de México y de la Universidad de Guadalajara; cabe señalar que dos de las integrantes del Jurado son consejeras, del Consejo Social y Consultivo, del INMUJERES.

No se alcanzó el porcentaje programado en el periodo, debido a que en esta fase del proceso de dictaminación no hubo consenso en las opiniones sobre algunas tesis, por lo que se someterán a lectura y dictaminación de otras integrantes del Jurado para elegir a las que pasarán a la última ronda de selección, misma que será concluida en octubre. En la última etapa serán seleccionadas las tesis que obtendrán los premios determinados en la convocatoria.

### **Salud integral de las mujeres con perspectiva de género**

En el marco del programa de trabajo Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género que tiene como objetivo impulsar estrategias y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y disminuir las brechas que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral en todas sus etapas de vida, en el tercer trimestre de 2016 se desarrolló, en coordinación con instituciones públicas y privadas, lo siguiente:

En seguimiento al concurso que el INMUJERES lanzó en junio del año en curso denominado “Red de difusoras y difusores de la prevención del embarazo en adolescentes: es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro”, el cual tuvo como objetivo que niñas, niños, adolescentes y jóvenes diseñen, desde su perspectiva creativa e innovadora, propuestas de difusión integrales para la prevención del embarazo en adolescentes e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluyendo el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Virus del Papiloma Humano (VPH), las actividades realizadas fueron las siguientes:

- En julio de este año se asistió al programa de *Internet* que organiza la Dirección General de Educación Secundaria Técnica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la finalidad de promover el concurso a las 119 escuelas secundarias técnicas de la Ciudad de México.

---

<sup>51</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas y la Universidad de Granada y la Universidad de Barcelona, España.

En julio se cerró la plataforma del concurso con una respuesta de 365 equipos registrados que incluyen a 367 niñas y 213 niños en la categoría “A”, y a 402 mujeres y 286 hombres en la categoría “B”, en ambas los trabajos proceden de 30 entidades federativas.<sup>52</sup> Finalmente, se evaluaron los trabajos para determinar a los 44 equipos que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar por categoría. En septiembre de 2016 se publicaron los resultados del concurso en la página del Instituto, así como en sus redes sociales.<sup>53</sup>

- En coordinación con el Instituto Nacional de Geriátría se inició el curso en línea, “Promoción de la salud de la mujer adulta mayor”, en agosto y septiembre, con el objetivo de transferir la metodología de desarrollo de capacidades que contribuyan a la promoción de la salud y el empoderamiento de las mujeres adultas mayores, fue dirigido a las y los funcionarios de las IMEF.
- En septiembre se asistió a la presentación del barómetro latinoamericano sobre el acceso de las mujeres a los anticonceptivos modernos, evento organizado por *International Planned Parenthood Federation* y Mexfam. Posteriormente se realizaron dos mesas de trabajo donde se acordó que se expondrían los resultados de dicho estudio<sup>54</sup> en las sesiones del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) con la finalidad de establecer estrategias de acción para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres en materia de anticoncepción.
- En septiembre se proporcionó información sobre salud sexual y reproductiva, básicamente dípticos de la página ¿Cómo le hago?, así como difundir el juego de mesa denominado “Preventón” en la “III Feria de la Salud Sexual” realizada en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.
- Durante el tercer trimestre, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas, cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron de julio a septiembre en nueve lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco) en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.<sup>55</sup>

En el siguiente cuadro se enlistan las emisoras que forman parte de la estrategia y las entidades federativas en las que tienen cobertura.

<sup>52</sup> Únicamente faltó la participación de Aguascalientes y Baja California Sur.

<sup>53</sup> [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143732/Resultados\\_Concurso\\_Red.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143732/Resultados_Concurso_Red.pdf)

<sup>54</sup> <https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/Barometro-v2.pdf>

<sup>55</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

**Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna (julio-septiembre 2016)**

<b>Radiodifusora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Entidades federativas bajo cobertura</b>	<b>Lenguas de transmisión</b>	<b>Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura</b>
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tzotzil Zoque Español	Tzotzil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tzeltal Tzotzil Español	Kanjobal Tojolobal Tzeltal Tzotzil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

En agosto se expuso en una rueda de prensa el tema de la importancia de la detección temprana del cáncer cervicouterino organizada por la Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer.

En septiembre se impartió una ponencia sobre el impacto del diagnóstico tardío del cáncer cervicouterino en las mujeres en el Foro Legislativo “Uniendo voces contra el cáncer cervicouterino” que se llevó a cabo en el Senado de la República.

### **Vinculación interinstitucional para transversalizar la perspectiva de género**

Entre las acciones de vinculación con el Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (CONASIDA), el INMUJERES forma parte de los comités de Atención Integral y de Prevención, los cuales sesionaron en agosto. Entre sus funciones se encuentra la de identificar áreas de oportunidad que permitan el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas para dar respuesta ante el VIH/sida. El INMUJERES se comprometió a la elaboración del instructivo de llenado del formato para el Informe Anual de Actividades de Prevención, para ello se tuvieron dos reuniones con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA) y Balance A. C., la versión final se enviará a las y los integrantes del Comité de Prevención para su validación.

Los comités de Monitoreo y Evaluación, y de Normatividad y Derechos Humanos sesionaron en agosto. En el primero se acordó presentar al CONASIDA un sistema único de información sectorial de VIH/sida y el monitoreo de la transmisión vertical. Por su parte, el Comité de Normatividad y Derechos Humanos dio seguimiento al acuerdo referente a crear el grupo de trabajo para la generación de políticas públicas de trabajo sexual.

El INMUJERES participó en agosto en la Cuarta Reunión de la Mesa de Transmisión Vertical y Sífilis Congénita, entre sus principales resultados destacan los siguientes: se modificará el nombre de “mesa de trabajo” por “grupo de trabajo” conforme a los lineamientos que CENSIDA estipula y se conformará otro grupo de trabajo de validación nacional para la eliminación de la transmisión vertical y la sífilis congénita en dos entidades federativas: Morelos y Tlaxcala, iniciando con un plan de trabajo para la coordinación, recolección y análisis de los datos de las “buenas prácticas” que tiene cada entidad.

En septiembre de 2016 se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD), la cual fue presidida por el IMJUVE. En ella se presentaron los datos estadísticos del seguimiento a las líneas de acción del PROJUVENTUD, y una breve exposición de las funciones y trabajos de la ALITEJ.

## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

### I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo y de desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad y desarrollar capacidades de prevención-mitigación, respuesta y recuperación-reconstrucción. El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir en la reducción de la vulnerabilidad en grupos de atención prioritaria como las mujeres, las y los niños, las adultas mayores y las personas con discapacidad.

Indicador 24  
DGTPG-DDHS

#### Gestión Integral del Riesgo de Desastres Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones para la disminución de la vulnerabilidad de las mujeres en materia de desastres de origen natural, efectos del cambio climático y	Porcentaje	$\text{Avance} = \left[ \frac{\sum_{i=1}^3 \text{TGIRDi}}{3} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^4 Si}{4} (P2) \right]$ <p>Donde: TGIRD= talleres de gestión integral del riesgo de desastres con PEG S= Actualización mensual del subdominio electrónico P1= 60% P2= 40%</p>	100% de las acciones programadas	90%	110%

medio ambiente					
Producto: Tres talleres de gestión integral del riesgo de desastres con PEG y un subdominio electrónico actualizado					
Distribución de metas: I trimestre= 6.7% (primera actualización de la página web); II trimestre= 40% (primer y segundo taller de gestión integral del riesgo de desastres y primera y segunda actualización de la página web); III trimestre= 90% (primer, segundo y tercer taller de gestión integral del riesgo de desastres y primera, segunda y tercera actualización de la página web); IV trimestre= 100% (primer, segundo y tercer taller de gestión integral del riesgo de desastres y primera, segunda, tercera y cuarta actualización de la página web)					

Las vulnerabilidades se expresan en el grado en que las mujeres de una comunidad pueden ser susceptibles, por sus condiciones políticas, sociales y económicas, de sufrir pérdidas o daño diferencial y acumulado, por exponerse a una amenaza que puede generar un desastre.

El Atlas Nacional de Riesgos es una herramienta informática georreferenciada que permite el acceso a la información por medio de planos, mapas, imágenes y sus bases de datos relacionadas, para que las autoridades encargadas de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) tomen las decisiones de prevención y atención a emergencias de la manera más adecuada y eficaz.

El INMUJERES impartió, en coordinación con la SEMARNAT y la Coordinación Nacional de Protección Civil el taller “Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género”, en agosto, participaron enlaces de género de esa secretaría. En septiembre se proyectó un video taller con el mismo tema mediante el sistema remoto de la SEMARNAT. Asimismo, se actualizó el micrositio Mujer y Medio Ambiente, de la página web del INMUJERES.

## II. Otras actividades relativas a la gestión integral del riesgo

En el tercer trimestre el INMUJERES y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) avanzaron en las coberturas para la georreferenciación de las 32 IMEF y de 853 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para subir la información al Atlas Nacional de Riesgos para su localización rápida y precisa.

En el mismo periodo se realizó la presentación del proyecto “Mujeres Resilientes”. La CNPC y el CENAPRED solicitaron al INMUJERES su colaboración en el proyecto.

## **Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.<sup>56</sup>*

En este el objetivo se concentra la mayor parte del mandato del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES desarrolladas en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), las derivadas de la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), las dirigidas al fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos relevantes, tanto a nivel regional como internacional, las de capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, la realización de estudios e investigaciones con perspectiva de género, la divulgación de información estadística, y la rendición de cuentas.

### **I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Al regir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en las dependencias de la APF. Se busca que se realicen cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

Aquí se reportan los esfuerzos del INMUJERES en el seguimiento de las acciones implantadas por las dependencias e instituciones en cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018.

---

<sup>56</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.



Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde:                      A1= Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%)                      A2= Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%)                      A3= Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%)                      A4= Gestión administrativa de la 2da sesión (10%)                      A5= Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%)                      A6= Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%)                      A7= Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%)                      A8= Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%)                      A9= Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%)                      A10= Elaborar documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades	30% (A1, A2, A3)	30% (A1, A2, A3)
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 0; III trimestre= 30% (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)					

En agosto se realizó la Primera Sesión Abierta del SNIMH, encabezada por el Presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, con ello dio cumplimiento al compromiso de elevar a nivel ministerial el SNIMH, el cual fue anunciado en la Cumbre de Líderes sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un Compromiso para la Acción, en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), realizada en septiembre de 2015. La sesión se llevó a cabo en el Museo de Nacional de Antropología.

A la sesión se convocó a las 27 instancias integrantes del SNIMH.<sup>57</sup> De éstos, participaron en el presidium: el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; la presidenta del INMUJERES, quien fungió como moderadora de los trabajos de la sesión, el secretario de Gobernación; la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el secretario de Desarrollo Social, la presidenta de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Senado de la República, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Asimismo, se contó con la presencia del gobernador del estado de Yucatán y presidente de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); del gobernador del Estado de Coahuila y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO; de la Consejera Especial para el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de una estudiante apoyada con becas de la SEP.

Asistieron las titulares de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de las dependencias de la APF; representantes del Gabinete Legal y Ampliado del Gobierno de la República; organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos; organismos internacionales; senadoras y diputadas; magistradas y magistrados; OSC; titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF); y diversos medios de comunicación.

Al finalizar la sesión, el Presidente de la República dio un mensaje, que incluyó cuatro instrucciones para las dependencias y entidades de la APF: 1) todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación; 2) las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los Lineamientos de igualdad, publicados recientemente por el INMUJERES; 3) la SEGOB, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el INMUJERES, deberán publicar dentro de este mismo mes el protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la APF; 4) en cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), deberán diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México. Asimismo,

---

<sup>57</sup> Se convocó a 18 secretarías de Estado, la PGR, la CJEF, la CNDH y el INMUJERES. Asimismo, a los coadyuvantes que son: la SCJN, las CIG del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, a la Oficina de Presidencia de la República y al INE.

expresó su reconocimiento a los gobiernos de los estados y los convocó para que hagan suyas las medidas que comprometió y anunció para el Gobierno Federal.

Sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, ya está en operación una estrategia conjunta del INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, para asesorar a las dependencias en el proceso de certificación. Con respecto al protocolo, el 31 de agosto se publicó en el Diario de la Federación (DOF) el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual*, mismo que se debe vincular con el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal*, publicado en el DOF en septiembre del presente año.

En lo que concierne a las dos instrucciones restantes, las cuales están estrechamente relacionadas, el INMUJERES y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), elaboraron conjuntamente los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*; suscritos en diciembre de 2015 por ambas instituciones, y publicados en el DOF en junio del presente año. Al respecto, las dependencias ya iniciaron la revisión de sus programas sujetos a Reglas de Operación.

Los Lineamientos contienen información básica útil para revisar cualquier programa público con apoyos que lleguen a la población; ofrecen sugerencias y ejemplos; son un referente ágil y sencillo para coadyuvar a la incorporación de la perspectiva de género, para que las mujeres se beneficien en términos de igualdad de los bienes o servicios que se otorgan en los programas. También proponen la inclusión de medidas especiales de carácter temporal que aceleren el logro de la igualdad.

**Indicador 26  
DGIPG-DCIGP**

**Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los Órganos Internos de Control	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1= Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%) A2= Capacitar a los OIC (20%) A3= Atender las dudas de los OIC (10%) A4= Reporte de la primera intervención de los OIC:	100% de las acciones programadas	65% (A1, A2, A3, A4)	65% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		<i>acompañamiento para promover la calidad y oportunidad con que las instituciones informan (20%)</i> A5= Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: <i>informe de resultados de la promoción de la implementación del PROIGUALDAD (15%)</i> A6= Reporte de la segunda intervención de los OIC (20%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre=15% (A1); II trimestre= 45% (A1, A2, A3); III trimestre= 65% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con el fin de promover el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 y la calidad del reporte de las dependencias y entidades, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP, con el fin de consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, se acordó dar seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control.

Se elaboró un reporte de la primera intervención de los órganos internos de control, consistente en el acompañamiento para promover la calidad y oportunidad con que las instituciones informan, el mismo fue entregado a la Secretaria Ejecutiva del INMUJERES en septiembre. Se invitó a participar a los órganos internos de control de 202 instituciones, 36 de ellas forman parte de las instituciones Tipo 1,<sup>58</sup> en tanto que 166 son del Tipo 2;<sup>59</sup> adicionalmente; también se consideraron cinco que no cuentan con un Órgano Interno de Control (OIC) propio, sino que dependen del de su cabeza de sector.<sup>60</sup> De esta forma se trabaja con un total de 207 instituciones y 202 OIC.

<sup>58</sup> Las instituciones de Tipo 1 son aquellas que tienen responsabilidades específicas en el PROIGUALDAD, para éstas se creó una plataforma digital, donde las dependencias registran la información y en la que los OIC tienen una sesión para revisar, comentar y validar información.

<sup>59</sup> El Tipo 2, son aquellas que no tienen responsabilidades específicas en el PROIGUALDAD 2013-2018 pero que, por ser parte de la APF, deben dar cumplimiento al menos a las líneas de acción generales; para ellas se elaboró un formato para el reporte en Excel con una pestaña específica para que los OIC registraran su acompañamiento.

<sup>60</sup> El INAFED, la CONAVIM, el CONAPO, el CNEGSR y el CONANP. Por otra parte, de los 202 OIC convocados hubo ocho que no registraron su acompañamiento en el formato Excel, seis instituciones no entregaron el reporte y no

## II. Acciones coordinadas con la CONATRIB

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB en las que se establecieron importantes compromisos.

En el mes de agosto, el INMUJERES participó en la Segunda Asamblea Plenaria de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Se propusieron acciones para la emisión e implantación de las órdenes de protección, así como el cumplimiento a la Recomendación General CEDAW/C/GC/33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, emitida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el marco de la CEDAW. Al respecto se instruyó al secretario técnico de la CONATRIB,<sup>61</sup> para que diera a conocer a los distintos tribunales de las entidades federativas la propuesta que presentó el INMUJERES, para que, en la medida de su disponibilidad de recursos, capaciten a jueces o habiliten juzgados especializados en órdenes de protección y la eliminación de la discriminación contra la mujer.

**Indicador 27**  
**DGEDE-DES**

### Homologación de la Estadística Judicial Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en el marco conceptual de la estadística judicial homologado	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:                      A1= Propuesta del documento base (40%)                      A2= Revisión y comentarios a la propuesta (5%)                      A3= Presentación ante la CONATRIB para revisión y aprobación técnica (5%)                      A4= Implantación del sistema homologado en una entidad federativa (50%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2, A3)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Un documento que sustente un Sistema Integral de información estadística sobre impartición de justicia en materia penal y reporte del funcionamiento del sistema en una entidad federativa					

tienen responsabilidades específicas en el PROIGUALDAD, pero sí cuentan con OIC (API-ENSENADA, la CONASAMI, HRAEVIC, III SERVICIOS, PR y RAN).

<sup>61</sup> ACTA No. 02/2016 de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria realizada el 25 y 26 de agosto de 2016, mediante Acuerdo 05-02/2016.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 45% (A1, A2); II trimestre= 50% (A1, A2, A3); III trimestre= 50% (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

El INMUJERES en coordinación con la CONATrib, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ONU Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH México), la SEGOB, y los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, acordaron incluir la homologación de estadísticas en materia judicial en la Agenda Nacional de la CONATrib como parte de la estrategia para contar con un Sistema Integral de Información Estadística sobre Impartición de Justicia en Materia Penal, en el que se establezcan temáticas, procesos judiciales, variables, conceptos y clasificaciones que sean adoptados por los 32 poderes judiciales.

Durante el tercer trimestre de 2016 en la “Primera Reunión Nacional de la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATrib”, realizada en agosto, se puso a disposición de los poderes judiciales de las entidades federativas el marco conceptual homologado en materia penal-oral y el Sistema Integral de Información Estadística sobre Impartición de Justicia en Materia Penal,<sup>62</sup> la fase de prueba piloto se llevó a cabo en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Como parte de la estrategia se publicó el documento “Guía para adecuar los sistemas de información al marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema penal acusatorio del fuero común”, que tiene como objetivo presentar a los tribunales superiores de justicia estatales una visión global de las implicaciones que tiene alinear la generación de información con el marco conceptual homologado.

Asimismo, en esa reunión, el INMUJERES expuso cuáles son las necesidades de información estadística que sustentarían la formulación de políticas públicas que tengan como objetivo el pleno acceso de las mujeres a la justicia y el cumplimiento de compromisos internacionales en la materia, entre los que destacan: un clasificador nacional de delitos que permita la comparabilidad y facilite la integración de la información y, una base de datos que concentre la información relativa a un mismo caso, desde su ingreso al tribunal hasta su sentencia en última instancia.

En seguimiento a los acuerdos de la Reunión Nacional de la Red de Estadísticas Judiciales, el INMUJERES participó en una sesión de trabajo interinstitucional donde se trataron temas como: 1) el acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para que las instituciones estatales de procuración de justicia adopten el marco conceptual homologado, 2) retomar el trabajo para generar un clasificador nacional de delitos con fines estadísticos, 3) generar un marco conceptual homologado en la materia civil y familiar.

<sup>62</sup> <http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/marcoConceptualCompleto.pdf>

### III. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,<sup>63</sup> derivado de la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el tercer trimestre del año, 12 entidades federativas<sup>64</sup> informaron sobre las acciones realizadas en el marco del convenio respectivo, destacan: la promoción de la armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres; la difusión de campañas de comunicación; la capacitación y profesionalización del personal del servicio público; los servicios de atención brindados a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, y el fortalecimiento de las redes de apoyo; la publicación del *Protocolo para la Investigación del Delito de Femicidio* en Hidalgo;<sup>65</sup> el seguimiento de las sesiones de los sistemas estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; las acciones para el empoderamiento de las mujeres, la igualdad laboral y la no discriminación; las actividades en el marco de la ENAPEA, y la firma del “Pacto por la Igualdad y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” entre el gobernador de Hidalgo y las y los 84 presidentes municipales de dicha entidad.

### IV. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>66</sup> que opera el INMUJERES tiene como objetivo fortalecer a los MAM con el fin de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México, para cumplir con la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La población objetivo del PFTPG la componen los MAM, que de acuerdo a las Reglas de Operación del PFTPG son: las 32 IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) centralizadas y descentralizadas, las delegaciones de la Ciudad de México, así como los municipios o delegaciones que instalen o fortalezcan un Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

<sup>63</sup> Los convenios se celebraron en 2014 y 2015. En 2016 se han ratificado cuatro convenios en estados que tuvieron cambios de administración.

<sup>64</sup> Baja California, Coahuila, Ciudad México, Guanajuato, Hidalgo, Estado México, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

<sup>65</sup> [http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribu\\_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-08-de-febrero-de-2016](http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribu_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-08-de-febrero-de-2016)

<sup>66</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Los proyectos presentados por los MAM están alineados a algunos de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, y en algunos casos a los programas integrales para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como a los temas incluidos en los convenios de colaboración suscritos entre el INMUJERES y los titulares de los gobiernos de las entidades federativas.

En el presente apartado se reportan las acciones del INMUJERES dirigidas al fortalecimiento de las instancias de las mujeres y al alcance de los objetivos derivados del PROIGUALDAD 2013-2018.

**Indicador 28  
DGIPG-DIPPGEM**

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas y en los municipios (transferencia de recursos)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje del presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de proyectos en favor de la igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje	$PPT = \left( \frac{PTPE + PTPM + PTPC}{PTA} \right) * 100$ <p>Donde:            PPT= Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos aprobados            PTPE= Presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos aprobados            PTPM= Presupuesto transferido a las IMM/Municipios/Delegaciones para proyectos individuales aprobados            PTPC= Presupuesto transferido a los MAM que participan en proyectos coordinados aprobados            PTA= Presupuesto total aprobado para la ejecución de proyectos de los MAM</p>	100% del presupuesto asignado	100%	100%



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Convenios específicos de colaboración y reporte de transferencias de recursos realizadas					
Distribución de metas (cifras en millones de pesos): I trimestre= 25.3%, II trimestre= 100%					

Al tercer trimestre para la Modalidad I,<sup>67</sup> se transfirió un total de 158.158 millones de pesos (mdp) a 32 IMEF.<sup>68</sup> En la Modalidad II,<sup>69</sup> se radicaron 62 mdp a 310 IMM. Para la Modalidad III,<sup>70</sup> se entregó un total de 90 mdp a 30 IMEF para ejecutar proyectos coordinados.<sup>71</sup>

En suma, en el periodo enero-septiembre se transfirió un total de 310.15 mdp, lo que representa un 95.6% del presupuesto programado. No obstante, la actividad se considera al 100% ya que se radicó la totalidad del recurso disponible al mes de junio, debido a la reducción presupuestal líquida<sup>72</sup> que sufrió el PFTPG no fue posible transferir la totalidad del recurso programado para la Modalidad II.

#### Indicador 29 DGIPG-DIPPGE

#### Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas y en los municipios

##### Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ A1= Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)	100% de las acciones programadas	60% (A1, A2, A3, A4)	73% (A1, A2, A3, A4, A5)

<sup>67</sup> Modalidad I. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.  
<sup>68</sup> Para mayor referencia sobre las IMEF con proyectos beneficiados en 2016 en la Modalidad I, se puede consultar el Anexo I.  
<sup>69</sup> Modalidad II. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México.  
<sup>70</sup> Modalidad III. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones de la Ciudad de México identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG.  
<sup>71</sup> Las entidades federativas que no tuvieron apoyo son Baja California Sur y Querétaro.  
<sup>72</sup> El monto notificado de la reducción presupuestaria del Programa S010 ascendió a 9.5 mdp.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		<p>A3= Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%)  Incluye: revisión de anexos, seguimiento a la revisión de anexos y presentación de los proyectos ante la CRVP</p> <p>A4= Suscripción de convenios (10%)  Incluye: envió y recepción de los convenios para firma</p> <p>A5= Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%)  Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre</p>			
Producto: Reporte trimestral de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre= 50% (A1, A2, A3); II trimestre= 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre= 60% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Al tercer trimestre, el INMUJERES contaba ya con 372 convenios específicos de colaboración suscritos con las IMEF y las IMM ejecutoras: 32 en la Modalidad I, 310 en la Modalidad II y 30 en la Modalidad III.

Por otra parte, se llevaron a cabo 29 visitas de asesoría presencial en las entidades federativas,<sup>73</sup> para brindar elementos que faciliten al personal de las IMEF y los Centros

<sup>73</sup> En las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), la ejecución de los proyectos aprobados en el marco del PFTPG. Se contó con la participación de: las titulares de las IMEF, personal que coordina, ejecuta y apoya en las actividades del proyecto de la Modalidad I de 29 entidades federativas; las titulares de las IMM, el personal de apoyo en el proyecto de la Modalidad II de 221 municipios y la persona que coordina el proyecto de la Modalidad III, la que funge como enlace de Contraloría Social y las personas que integran los CDM de 163 municipios y delegaciones de la Ciudad de México.

Respecto a la recepción y revisión del primer informe de avance físico financiero, se capturó la información requerida en la Plataforma (e-transversalidad 2016): 32 IMEF en la Modalidad I, 267 IMM de la Modalidad II y 30 IMEF en la Modalidad III.

La meta se rebasó en 13 puntos porcentuales, debido a que se realizaron las asesorías durante el segundo trimestre, ya que los MAM habían iniciado con la ejecución de su proyecto y era necesario hacer de su conocimiento los criterios para algunas actividades; asimismo se consideró la revisión de los informes de avance físico financiero.

## V. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

El INMUJERES, con el objetivo de establecer una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de trata de personas, migración, inclusión laboral, empoderamiento económico, salud integral de las mujeres, adultas mayores, cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres, seguridad pública, prevención social de la violencia y la delincuencia, y estadísticas con perspectiva de género.

Al mes de septiembre, el INMUJERES colabora en **47 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones y mesas de trabajo con diversas dependencias y organismos.<sup>74</sup> A continuación se enuncian las actividades realizadas en los diferentes grupos que tuvieron reuniones o sesiones de trabajo durante el tercer trimestre.

### Grupos interinstitucionales en materia de trata de personas

En cumplimiento al artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el INMUJERES es integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que tiene como objetivo definir y coordinar la implantación de una política de Estado en la materia; impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos; así como inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas de la temática.

<sup>74</sup> Para mayor referencia sobre el papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, se puede consultar el Anexo II.

En julio se participó en la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial, en la que se reportaron los avances de los grupos de trabajo, se aprobó que la Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos Find A.C. continúe su participación como organización representante de la sociedad civil en dicha Comisión; también se definió el proceso de selección para la integración de otra OSC y de las personas representantes académicas; se aprobaron las actividades planeadas para conmemorar el Día Mundial Contra la Trata de Personas 2016 y se eligió a la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, como Coordinadora de la Subcomisión Consultiva.

### **Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores**

El INMUJERES participa como consejero acreditado en el Consejo Interinstitucional sobre el tema de personas adultas mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

En agosto, el consejo llevó a cabo su Cuarta Sesión Ordinaria 2016, en la que se continuó la revisión a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; el INMUJERES informó sobre las actividades que se realizan en el mes del adulto mayor.

### **Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres**

El Instituto forma parte del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), así como de su Comisión de Planeación (COPLAN), en ambas instancias participa como consejero acreditado, mismas que están a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En lo que se refiere al CMDRS, se reporta que entre los acuerdos alcanzados durante la Quinta Sesión Ordinaria 2016, realizada en julio, destaca que la Comisión de Programas Sectoriales y de Presupuesto acordó convocar a la directora general de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural de la SAGARPA para analizar los lineamientos, convocatoria y criterios de evaluación para el componente ARRAIGATE.

Asimismo, en la Sexta Sesión Ordinaria, la Comisión de Comercio Nacional e Internacional realizará una reunión conjunta con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la SE para promover acciones que faciliten el comercio del sector pesquero con Rusia y China; así como en su caso, promover la resolución de las salvedades sobre aquellas importaciones que pudieran causar daño a la producción doméstica.

También en julio, el INMUJERES realizó comentarios al pronunciamiento de política pública dirigido a las y los titulares de las dependencias de la APF y a integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el documento. Las y los consejeros integrantes del mismo se comprometieron a realizar observaciones a la propuesta de pronunciamiento que emitirá el CMDRS.

Los acuerdos más relevantes de la Séptima Sesión Ordinaria 2016, realizada en septiembre, son los siguientes: el secretario técnico del CMDRS convocará a un representante del INEGI para que asista a una sesión del pleno, con el fin de lograr un acuerdo respecto a la generación de información para el sector. También se acordó conformar un grupo de trabajo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y las comisiones del CMDRS para trabajar sobre la integración de una tipología de productores.

### **Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública**

El INMUJERES participa como vocal propietario en el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, a cargo del Comisionado Nacional de Seguridad Pública. Para el tercer trimestre del año se envió a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) el reporte acumulado de enero-agosto 2016, que incluye 11 líneas de acción a las que se dio seguimiento.<sup>75</sup> A la fecha no se han recibido observaciones o comentarios por parte de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada.

### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género**

El INMUJERES es parte del SNIEG, donde preside el CTEIPG, que sirve de enlace entre los Comités Técnicos Especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información para promover la inserción de perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos, así como dentro del SNIEG. A su vez, en el marco del SNIEG, el Instituto es integrante de cinco Comités Técnicos Especializados en los temas de: Información en Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Línea 1.1.2. Impulsar la participación de las instituciones de seguridad pública en la Comisión intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 1.1.4. Establecer esquemas de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto a los derechos humanos y la atención a víctimas, 2.1.9. Desarrollar e impulsar en los tres órdenes de gobierno protocolos de actuación y búsqueda de personas no localizadas y desaparecidas, 4.3.3. Fortalecer el uso de redes sociales para la atención y denuncia ciudadana, 4.3.6. Impulsar mecanismos de difusión para que la población conozca los servicios de atención a la violencia de género, 4.3.8. Realizar una campaña de difusión para propiciar el buen uso del 066, 089 y 088, 4.5.3. Capacitar al personal de las instituciones policiales en materia de prevención y atención a víctimas de violencia de género, 4.5.7. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas, 4.7.3. Promover la igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad pública con “Perspectiva de género”, 4.7.5. Desarrollar el protocolo para que las instituciones de seguridad pública atiendan a mujeres y niñas víctimas de delitos, sin discriminación, y 4.7.7. Promover “Acciones Afirmativas” para incrementar la participación plena de las mujeres en las tareas de seguridad pública.

<sup>76</sup> Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

## VI. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, entre julio y septiembre se participó en diferentes eventos.

Indicador 30  
DGAAl

Informes en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes presentados para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género	Porcentaje	$PIP = \left( \frac{NIR}{NIP} \right) * 100$ <p>Donde: PIP = Porcentaje de informes realizados NIR= Número de informes realizados NIP = Número de informes programados</p>	100% (2)	100% (2)	50% (1)
Producto: Dos Informes entregados					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 50% (un informe entregado); III trimestre= 100% (dos informes entregados)					

En el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, en febrero de 2016, la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) solicitó a los Estados parte completar la matriz de indicadores de seguimiento a la Implementación de dicha Convención.

En septiembre de 2016, el INMUJERES remitió a la Secretaría Técnica del MESECVI la mencionada matriz con la información consolidada por el Instituto y por las diversas dependencias y entidades de la APF.<sup>77</sup>

El segundo informe programado, 9º Informe de México al Comité de Expertas de la CEDAW,<sup>78</sup> si bien se ha trabajado de manera conjunta con todas las instituciones de la APF, los poderes Legislativo y Judicial, y las entidades federativas, ha sido necesario

<sup>77</sup> La matriz se contabiliza como un informe para este indicador. Cabe señalar que fue el producto solicitado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en su calidad de Secretaría Técnica del MESECVI.

<sup>78</sup> Con este informe se da respuesta a las observaciones realizadas por el Comité de la CEDAW al 7º y 8º Informe Consolidado de México.

completar y verificar la información, recabar directamente información del Poder Judicial en las entidades federativas, y validar estadísticas de varias dependencias y sectores. El retraso obedece a que se detectó que muchas dependencias no entregaron completa su información, lo que obligó a hacer solicitudes adicionales.

**Indicador 31**  
**DGAAI**

**Eventos regionales e internacionales**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = \left( \frac{NERIR}{NERIP} \right) * 100$ <p>Donde:                      PERI= Porcentaje de eventos regionales e internacionales                      NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados                      NERIP= Número de eventos regionales e internacionales programados</p>	100% (10 reuniones atendidas)	90% (9)	170% (17)
Producto: 10 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre= 30% (tres reuniones); II trimestre= 60% (seis reuniones); III trimestre= 90% (nueve reuniones); IV trimestre= 100% (10 reuniones)					

En el **contexto internacional** sobresalen las siguientes actividades:

- El INMUJERES apoyó la realización del Diálogo Regional "Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos Retos en el Combate a la Violencia contra las Mujeres" que se llevó a cabo en julio, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, su objetivo fue propiciar un espacio de diálogo entre personas representantes del gobierno, sociedad civil, academia y organismos internacionales, involucradas en la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. La presidenta del INMUJERES moderó la mesa "Protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos".
- En el marco de la visita del Presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, a la república Argentina en el mes de julio, se suscribió el "Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Nacional de las Mujeres de la República

Argentina”, que tiene por objeto establecer el marco jurídico de referencia entre las partes, que les permita promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al avance, diseño, instauración y monitoreo de las políticas públicas en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia ejercida sobre la mujer.<sup>79</sup>

- El INMUJERES participó en la 6ª Videoconferencia del Grupo de Trabajo sobre Género de la Alianza del Pacífico (AP), realizada en agosto. Su objetivo principal consistió en acordar el proceso para difundir entre los grupos técnicos de la Alianza la “Estrategia para Transversalizar la Perspectiva de Género en la AP”, así como el “Glosario sobre Género”, y con ello iniciar el proceso de sensibilización en perspectiva de género dirigido a los grupos técnicos priorizados. También se acordó realizar la Tercera Reunión Presencial del Grupo en el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Montevideo, Uruguay.
- En agosto, durante la visita oficial a México del Presidente de la República del Paraguay, la presidenta del INMUJERES y el ministro de Relaciones Exteriores de ese país firmaron el “Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Mujer de la República del Paraguay”, el cual permitirá a ambos gobiernos promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de estadísticas con perspectiva de género.
- El Instituto participó en la Segunda Reunión del Grupo de Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres de la Comisión Binacional México-Guatemala, realizada por videoconferencia, en el mes de agosto. En la reunión participaron representantes de la SRE de México, así como del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala. Tuvo como tema central “La experiencia del INMUJERES de México en la elaboración de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)”, con el objetivo de brindar elementos que el gobierno de Guatemala pueda retomar durante la preparación, levantamiento y análisis de resultados de su primera Encuesta sobre esta problemática.
- Como institución invitada en el Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el INMUJERES participó en su 3ª Reunión del 2016, realizada en las instalaciones de la SRE en septiembre, con el objetivo principal de coordinar los preparativos sobre la participación de México rumbo a la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), a realizarse en Marrakech, Marruecos, en el próximo noviembre. Se acordó que las instituciones asistentes, desde sus ámbitos de competencia, integrarán en el

---

<sup>79</sup> La firma del Acuerdo estuvo a cargo de la secretaria de Relaciones Exteriores.



documento de posición de México las aportaciones que apoyen la participación de la delegación oficial mexicana que asistirá a la conferencia.

- En septiembre, personal del INMUJERES participó en el 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, se integró a diversos eventos de alto nivel sobre derechos humanos de las mujeres y género, en los que se abordaron, entre otros, los siguientes temas: Agenda 2030, Campaña *HeForShe*, innovación y empoderamiento de niñas y mujeres, violencia contra las mujeres y alianza para un futuro igualitario. El Instituto reiteró su compromiso de trabajar por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, destacando las políticas públicas desarrolladas por el gobierno de México para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Debido a la importante trayectoria del INMUJERES en materia de derechos humanos de las mujeres y género, se le convocó a participar en diversas reuniones internacionales, así como a desarrollar convenios de cooperación con diversos países de la región, interesados en conocer nuestra experiencia, por lo que el número de eventos regionales e internacionales en esas materias organizados, copatrocinados o en los que se participó superan el total programado.

**Indicador 32  
DGEDE-DES**

**Encuentros de especialistas en estadísticas de género  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo"	Porcentaje de avance	$Avance = \frac{(E1_c + E2_c)}{(E1_p + E2_p)} * 100$ <p>Donde:            E1c= Etapas concluidas del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género            E2c= Etapas concluidas de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo            E1p= Etapas programadas del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género            E2p= Etapas programadas de la Reunión Internacional</p>	100% de avance	100% (2)	100% (2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		de Especialistas en Uso del Tiempo			
Producto: Memoria del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Memoria de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 50% (1 evento); III trimestre= 100% (2 eventos)					

El INMUJERES, conjuntamente con el INEGI, ONU Mujeres y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en esta ocasión, con la participación de la SRE, organizaron el “XVII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género Desafíos de los Indicadores de Género de los ODS para que nadie se quede atrás”, en septiembre de 2016, en la sede del INEGI en la ciudad de Aguascalientes.

En el Encuentro se organizaron ocho sesiones plenarias donde se abordaron los temas: transversalización de género en los indicadores de los ODS; los principios de transversalidad y universalidad en las desagregaciones de los indicadores de los ODS; avances en la construcción y seguimiento de los indicadores de los ODS; retos estadísticos y programáticos de las interseccionalidades en la Agenda 2030: medio ambiente, salud, participación y tecnología; estadísticas sobre violencia contra las mujeres; cooperación para el desarrollo de capacidades en estadísticas de género en el marco de los ODS; estadísticas sobre uso del tiempo y trabajo total, y estadísticas sobre trabajo y pobreza: acceso a recursos productivos, financieros y tecnológicos.<sup>80</sup>

El Encuentro reunió a directores y directoras de las Oficinas Nacionales de Estadística y de los MAM de 19 países de América Latina y el Caribe, así como a funcionarios y funcionarias de la administración pública, legisladoras, organismos internacionales y especialistas de la academia. Asistieron 152 mujeres y 48 hombres.

### Cooperación Técnica en Estadísticas de Género

Con motivo de las actividades que se realizan en el marco del Grupo de acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres México-Guatemala, en agosto, se compartieron experiencias sobre la medición de la violencia contra las mujeres, en particular sobre la ENDIREH, y los principales obstáculos identificados durante el proceso de esa encuesta.

En septiembre, se brindó una asesoría técnica al equipo encargado de la Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016 de la República del Paraguay a la que asistieron funcionarias y funcionarios del Ministerio de la Mujer, de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos y de ONU-Mujeres de Paraguay. La asesoría se

<sup>80</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2016/genero/>

realizó en el marco del proyecto “Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado del Ministerio de la Mujer y la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos”, que respalda la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

## VII. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece su comprensión y aplicación en las políticas públicas y las acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia institucional contra las mujeres, al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 33  
DGIPG-DCP**

### Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género) Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \left( \frac{PCPG}{PPPG} \right) * 100$ Donde: PCPG= Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG= Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG= Número de personas programadas para recibir capacitación presencial en género (PPPG=400)	100% (400 personas capacitadas presencialmente)	90% (360)	115% (462)
Producto: 400 personas capacitadas presencialmente en género y tres informes de resultados					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 10% (40); II trimestre= 50% (200); III trimestre= 90% (360); IV trimestre= 100% (400)					

En el periodo julio-septiembre se impartieron las siguientes capacitaciones: el “Taller sobre lineamientos para incluir la perspectiva de género en los programas presupuestarios” a personal de la Comisión Nacional Forestal con sede en Zapopan, Jalisco; el taller “ABC Conociendo los principios básicos sobre Género”, al personal de la Organización Profesor Chiflado que trabaja en la educación científica de jóvenes, y el taller “Uso no sexista del Lenguaje” al personal administrativo del INMUJERES; ambos en la Ciudad de México.

Mención aparte merece el taller “Formación de capacitadores y capacitadoras” impartido a quienes realizan dicha función en DICONSA con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos para multiplicar la capacitación en materia de género.

El siguiente cuadro muestra la relación de personas capacitadas desagregada por sexo e institución y/o dependencia participante.

**Cuadro 5**

**Relación de personas capacitadas por curso e institución solicitante**

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Taller sobre lineamientos, Comisión Nacional Forestal, Zapopan Jalisco	13	8	21
ABC, conociendo los principios básicos, Organización Profesor Chiflado	29	19	48
Uso no sexista del lenguaje, INMUJERES	24	10	34
Formación de Capacitadoras y Capacitadores, DICONSA	27	8	35
<b>Total:</b>	<b>93</b>	<b>45</b>	<b>138</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Además, en julio se llevó a cabo la conferencia “La perspectiva de género en mi institución” impartida a policías y personal administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con el objetivo de sensibilizarlo en el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y de que lo apliquen en sus prácticas laborales cotidianas. A esta conferencia asistieron 280 elementos de la policía. Aunque este número de servidores y servidoras públicas no se contabilizan en los informes como personas capacitadas ya que se trató de una conferencia, es importante visibilizar la formación impartida a integrantes

del servicio público que realizan funciones prioritarias para la seguridad de las mujeres en las entidades federativas y principalmente en Veracruz, entidad con altos índices de violencia social.

En suma, en este tercer trimestre, tras el resultado reportado de 138 personas capacitadas presencialmente en cursos para la sensibilización, más el acumulado de 324 de los trimestres anteriores, tenemos un total de 462 personas: 333 mujeres (72.1%) y 129 de hombres (27.9%). El resultado supera la meta anual programada en 15 puntos porcentuales, lo que se debió a la atención brindada a varias solicitudes no programadas.

**Indicador 34  
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para actualizar y producir cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde:            A1= Supervisión de la producción de contenidos de los cursos Convenio ILCE 2015 y del diseño instruccional de los cursos 1 y 2 del Convenio ILCE 2015 (10%)            A2= Ajuste a los guiones instruccionales y diseño gráfico de cursos 1 y 2 del Convenio ILCE 2015 (10%)            A3= Adecuación a contenidos, diseño instruccional y producción web del curso en línea nuevo-INMUJERES (20%)            A4= Supervisión de la producción web de los cursos 1 y 2 Convenio ILCE 2015: revisión de interactivos y</p>	100% (4 cursos nuevos ILCE-2015; 1 curso nuevo y 1 curso actualizado-INMUJERES 2016)	65% (A1, A2, A3, A4)	55% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		pruebas de funcionamiento (25%) A5= Supervisión del diseño instruccional de los cursos 3 y 4 del Convenio ILCE 2015 (5%) A6= Ajuste a los guiones instruccionales y diseño gráfico de cursos 3 y 4 del Convenio ILCE 2015 (15%) A7= Supervisión de la producción web y pruebas de funcionamiento de los cursos 3 Y 4 Convenio ILCE 2015 (15%)			
Producto: Cuatro cursos en línea nuevos, convenio ILCE 2015; un curso actualizado; un curso en línea nuevo del INMUJERES 2016					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (A1); II trimestre= 20% (A1, A2); III trimestre= 65% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Con el objetivo de ampliar la oferta de cursos en línea y la cobertura de atención de las necesidades de capacitación que año con año se incrementa por parte de las instituciones públicas a nivel federal y local, el INMUJERES llevó a cabo actividades para la actualización y producción de cursos en línea.

La actualización y producción de cursos en línea, se logró en 55%. Ello debido a que los trabajos de integración de contenidos, diseño didáctico, elaboración de guiones instruccionales y producción desarrollados en colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Educación Educativa (ILCE), implicaron una serie de adecuaciones y ajustes en los entregables finales. Tales adecuaciones tuvieron la finalidad de garantizar un producto final acorde con las necesidades institucionales y con las expectativas de calidad para un mejor uso tecnológico y didáctico, orientados a garantizar los objetivos formativos y de aprendizaje en la población a la que van dirigidos los cursos en la modalidad autogestiva. No obstante, en el periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Respecto al curso “Por una vida libre de violencia”, se terminó el diseño instruccional de las unidades 1 y 2 y se realizaron las adaptaciones finales al

diseño gráfico de la interfaz del curso. Para el curso “Familia y sexualidades” se produjeron los contenidos organizados en torno a cápsulas informativas por preguntas guía que faciliten la navegación de las personas usuarias. También se tienen concluidos los guiones instruccionales de las ocho cápsulas que conforman el curso, así como la producción web de las cápsulas 1 y 2, además de las adaptaciones finales al diseño gráfico de la interfaz del curso.

- Para el curso “Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual y feminicidio” se concluyeron los guiones instruccionales de las 13 cápsulas que contiene el curso, así como el diseño gráfico de la interfaz.
- En cuanto al curso “Claves para la igualdad entre mujeres y hombres”, se tienen ya elaborados los contenidos de las unidades 1 y 2, así como el guion instruccional de la primera unidad, además del diseño gráfico del logotipo y de la interfaz del curso.

**Indicador 35  
DGIPG-DCP**

**Certificación (Comité de Gestión por Competencias)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las reuniones del Comité de Gestión por Competencias	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^8 A_i$ <p>Donde:            A1= Gestión administrativa de la primera reunión (10%)            A2= Elaboración de contenidos y materiales de la primera reunión (17%)            A3= Coordinación del evento de la primera reunión (17%)            A4= Elaboración de minuta de la primera reunión (6%)            A5= Gestión administrativa de la segunda reunión (10%)            A6= Elaboración de contenidos y materiales de la</p>	100% de las actividades programadas	77% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	50% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		segunda reunión (17%) A7= Coordinación del evento de la segunda reunión (17%) A8= Elaboración de minuta de la segunda reunión (6%)			
Producto: Dos reuniones del Comité de Gestión por Competencias realizadas en el año					
Distribución de metas: I trimestre= 27% (A1, A2); II trimestre= 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre= 77% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8)					

Debido a la insuficiencia presupuestal, se recalendarizó la segunda reunión del Comité para el cuarto trimestre del año, por lo que aún no se han realizado las tareas administrativas y el desarrollo de materiales correspondientes. Sin embargo, se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en la primera reunión. A continuación, se describen los principales resultados:

- Se trabajó en el desarrollo del perfil de la función de consejería en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual. Es importante señalar que se trabaja bajo el modelo de certificación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) debido a que se insertó en los compromisos del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual publicado por el INMUJERES conjuntamente con la citada secretaría y con la SEGOB. Para tal fin se analizó el marco normativo correspondiente, y se realizaron entrevistas que arrojen información útil para definir las tareas elementales que conforman la función.
- En seguimiento al acuerdo tomado en la reunión del Sistema Nacional de Cáncer de realizar una reunión con personal de la Secretaría de Salud (SS), así como al compromiso derivado de la misma,<sup>81</sup> efectuada en junio, se externó el interés del INMUJERES por certificar al personal de salud vinculado con la atención de mujeres que padecen cáncer de mama, se envió el documento del EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y el manual del curso de alineación al mismo.

El personal de la SS sugirió al Instituto ofrecer la certificación como parte de las ofertas de Educación Continua, en colaboración con alguna institución de servicios de salud del sistema de salud, que cuente con experiencia y personal especializado para participar en el equipo docente. Asimismo, se recomendó

<sup>81</sup> Por parte de la SS participaron en la reunión el doctor Ricardo Morales director general adjunto de Educación y Salud, el doctor Servino Rubio, director de Educación y el doctor Bernardo Villa, director de Cuidados Paliativos.



buscar una alianza con OSC para desarrollar los procesos de evaluación, de tal suerte que la capacitación y las evaluaciones se realicen por organizaciones diferentes, como una forma de evitar conflictos de interés emergentes. El Instituto atendió las sugerencias expresadas para incluir el curso de alineación en el estándar de referencia como parte de la oferta formativa de la Dirección de Educación en Salud de la SS.

- Además, se difundió la estrategia de certificación en el estándar EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama en la primera reunión de evaluación del Modelo de Atención en la UNEME-DEDICAM,<sup>82</sup> del Centro de Invitación Organizada y de Acompañamiento Emocional, coordinada por el CNEGSR. La reunión se llevó a cabo en septiembre en la ciudad de Querétaro; contó con la participación de personal de salud involucrado en la atención a mujeres con cáncer de mama en toda la República Mexicana.

Finalmente, se trabajó en la revisión de la versión editorial del manual del curso de alineación a dicho estándar y se realizaron comentarios para ajustar el contenido.

- Se coordinaron las pruebas piloto y los ajustes del estándar de competencia para Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal, mismo que fue entregado conjuntamente con el Comité del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para la aprobación en su Comité Técnico, por lo que se espera su publicación en el DOF en los próximos meses.

**Indicador 36  
DGIPG-DCP**

**Certificación  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = \frac{PC}{PPC} * 100$ Donde: PPC= Porcentaje de personas certificadas PC= Número de personas certificadas PPC= Número de personas	100% de personas certificadas (400)	62.5% (250)	44.3% (177)

<sup>82</sup> Unidad de Especialidades Médicas dedicada a la Detección y Diagnostico del Cáncer de Mama.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		programadas para certificación			
Producto: 400 personas certificadas					
Distribución de metas: I trimestre= 17.5% (70); II trimestre= 25% (100); III trimestre= 62.5% (250); IV trimestre= 100% (400)					

En el tercer trimestre se reportan 82 personas certificadas (72 mujeres y 10 hombres) en tres de los estándares que opera el Sector para la Igualdad de Género. La siguiente tabla muestra la distribución por estándar y sexo de las personas certificadas.

**Cuadro 6**

**Personas certificadas según estándar de competencia**

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	2	1	3
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	13	0	13
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	57	9	66
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>10</b>	<b>82</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**Cuadro 7**

**Personas certificadas según grupos de edad**

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	29	2	31
30 - 44 años	29	7	36
45 - 59 años	14	0	14
60 y más	0	1	1
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>10</b>	<b>82</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, se realizaron acciones para dar seguimiento a las personas seleccionadas como evaluadoras en los diferentes estándares de competencias y para la coordinación de 11 cursos de alineación al EC0539<sup>83</sup> impartidos en cinco estados de la República mexicana<sup>84</sup> por las capacitadoras independientes que fueron seleccionadas, capacitadas y certificadas para tal fin.

Finalmente, se colaboró con la impartición de la primera sesión presencial del curso de alineación al EC0308,<sup>85</sup> particularmente en lo referente a la comprensión del estándar de competencia, sus criterios de evaluación y el proceso de evaluación para la certificación. Lo relativo al curso semipresencial se reporta más adelante.

**Indicador 37  
DGIPG-DCP**

**Certificación  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación	Porcentaje	$PPAPC = \left( \frac{PAPC}{TPA} \right) * 100$ <p>Donde: PPAPC= Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC= Número de personas alineadas para la certificación TPA= Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación</p>	100% (150 personas alineadas presencialmente)	80% (120)	86% (129)
Producto: 150 personas alineadas presencialmente					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 40% (60); III trimestre= 80% (120); IV trimestre = 100% (150)					

<sup>83</sup> Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

<sup>84</sup> Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Tlaxcala y Estado de México.

<sup>85</sup> Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.

En materia de capacitación para la alineación a estándares de competencia para el tercer trimestre, las actividades realizadas son las siguientes:

- Cuatro cursos de alineación al estándar de competencia EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, cuyo objetivo es que las y los participantes comprendan los criterios de evaluación para certificarse en esta función laboral. En total se alinearon 33 mujeres y siete hombres, provenientes de las IMEF que se mencionan en la siguiente tabla.

**Cuadro 8**

**Personas alineadas al Estándar de Competencia EC0497 por sexo e institución**

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Secretaría de Educación del Estado de Puebla	8	2	10
Instituto de las Mujeres de Nayarit	14	3	17
Instituto de las Mujeres de Querétaro	8	0	8
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	3	2	5
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>40</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Se realizó, en la Ciudad de México, la primera sesión del curso semipresencial para capacitadoras y capacitadores en género con miras a la certificación en el Estándar de Competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, en esta sesión participaron 52 mujeres y 11 hombres provenientes de las siguientes instituciones y entidades de la APF y de las estatales:

**Cuadro 9**

**Personas alineadas al Estándar de Competencia EC0308 por sexo e institución**

Institución	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comisión Nacional de Seguridad	1	0	1
Consejo Consultivo INMUJERES	1	0	1
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	3	2	5
H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.	0	1	1

Institución	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1	0	1
INCA Rural	1	0	1
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	3	0	3
Instituto Colimense de las Mujeres	2	1	3
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	3	1	4
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	2	1	3
Instituto Estatal Electoral	1	0	1
Instituto Hidalguense de las Mujeres	5	0	5
Instituto Jalisciense de las Mujeres	6	1	7
Instituto Mexicano del Seguro Social	4	2	6
Instituto Municipal Integral para el Desarrollo de la Mujer	1	0	1
Instituto Nacional de Desarrollo Social	1	0	1
Instituto Poblano de las Mujeres	7	2	9
Instituto Queretano de las Mujeres	4	0	4
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes	1	0	1
Secretaría de Educación Pública del Hidalgo	1	0	1
Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	2	0	2
Secretaría de Salud	1	0	1
Unidad de Igualdad de Género de la SHCP	1	0	1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>11</b>	<b>63</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

En total, se capacitó a 85 mujeres y 18 hombres, que sumados al acumulado de 26 personas reportadas en los anteriores trimestres, alcanzó la cifra de 129 servidoras y servidores públicos capacitados para la certificación; de ese conjunto 83.8% son mujeres,

y 16.2% hombres. El porcentaje logrado durante este periodo supera en seis puntos porcentuales la meta programada para el trimestre.

**Indicador 38  
DGTPG-DDHS**

**Trata de personas  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la disminución de condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes ante la trata de personas y los distintos tipos de explotación	Porcentaje	$Avance = \frac{\sum_{i=1}^2 Ti}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^4 Li}{4} (P2) + \frac{\sum_{i=1}^4 Ai}{4} (P3)$ <p>Donde:            T= Talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades a funcionariado público            L= Informes trimestrales de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales            A= Actualización trimestral del subdominio electrónico            P1= 24%            P2= 52%            P3= 24%</p>	100% de las acciones programadas	81%	81%
Producto: Dos talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades; cuatro informes (trimestral) de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales; un subdominio electrónico actualizado					
Distribución de metas: I trimestre= 19% (elaboración del primer informe trimestral de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales, primera actualización de subdominio electrónico), II trimestre= 38% (elaboración del primer y segundo informe trimestral de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales, primera y segunda actualización de subdominio electrónico; impartición de un taller); III trimestre = 81% (elaboración del primer, segundo y tercer informe trimestral de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales, primera, segunda y tercera actualización de subdominio electrónico, impartición de dos talleres), IV trimestre= 100% (elaboración del primer, segundo, tercer y cuarto informe trimestral de resultados de promoción y conformación de mecanismos interinstitucionales, primera, segunda, tercera y cuarta actualización de subdominio electrónico, impartición de dos talleres)					

El programa “Prevención en materia de trata de personas” tiene como objetivo contribuir a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, que las hace susceptibles de ser víctimas de trata de personas, mediante el desarrollo y establecimiento de políticas y acciones de prevención. Al respecto en el trimestre se realizaron las siguientes acciones:

Como parte del Proyecto de Asistencia Técnica a México para la Implementación del Protocolo de Palermo contra la Trata de Personas ejecutado por el Gobierno Federal, mediante la SEGOB y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se realizará una campaña de prevención en la materia; por lo que se establecieron alianzas de coordinación con instituciones estratégicas de la APF, incluyendo al INMUJERES que está participando en el diseño de la campaña.

En septiembre el INMUJERES y la UNODC llevaron a cabo un taller para el desarrollo de herramientas de comunicación focalizadas a las mujeres. Participaron 22 mujeres y ocho hombres, como representantes de 10 IMEF,<sup>86</sup> de la administración pública tanto federal como estatal, y de la sociedad civil.

Adicionalmente, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), desarrolló lo siguiente:

- Presentación de la obra de teatro “El sueño de María”, coordinada por la Secretaría de Turismo (SECTUR).
- El Simposio Internacional para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, coordinado por la SEGOB y la UNODC.
- Un evento dirigido a la población en general, con stands y dinámicas para hacer visible a la trata de personas y las distintas modalidades de explotación, realizado en el centro histórico de la Ciudad de México.

Mediante un cuestionario aplicado a las 32 IMEF y al análisis de las legislaciones estatales, se elaboró el “Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en materia de trata de personas”, el cual registra los avances, los retos al combate de este delito y las acciones ejecutadas en coordinación con sus enlaces a nivel estatal y municipal.

El Diagnóstico evalúa las legislaciones, marcos programáticos e institucionales estatales, así como los siguientes rubros de cada una de las IMEF: programas y acciones en la temática, fortalecimiento de capacidades del personal, recursos federales y estatales erogados para la materia, atención especializada a víctimas de trata de personas y su vinculación con otros órdenes de gobierno y con las OSC. El documento se encuentra en revisión para su distribución.

---

<sup>86</sup> El Instituto Aguascalentense de las Mujeres, la Secretaría para el Desarrollo y el Empoderamiento de la Mujer de Chiapas, la Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, la Secretaría de la Mujer de Guerrero, el Instituto de las Mujeres del Estado de Nuevo León, el Instituto Poblano de la Mujer, el Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

Asimismo, se actualizó el subdominio electrónico en materia de trata de personas,<sup>87</sup> que es una herramienta informativa alojada en la página institucional que ofrece un panorama general del tema en términos conceptuales, normativos y de investigación.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del convenio de colaboración específico entre el INMUJERES y la V Visitaduría de la CNDH, y con la finalidad de fortalecer las acciones de las IMEF en materia de trata de personas, se les envió material para la prevención (carteles, trípticos, postales y DVD) de la “Campaña Nacional Libertad sin engaños ni falsas promesas”, para su distribución.

## VIII. Institucionalización de políticas y presupuestos públicos para la igualdad de género

Indicador 39  
DGIPG-DEV

### Incorporación de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1= Suscripción del convenio (10%) A2= Recepción y revisión de productos primera entrega de acuerdo al convenio (40%) A3= Recepción y revisión de informe final de resultados (45%) A4= Presentación de resultados a las autoridades del INMUJERES (5%)	100% de las acciones programadas	60% (A1, parcial A2, parcial A3)	50% (A1, A2,)
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 20% (A1, parcial A2); III trimestre= 60% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del Acuerdo de Participación de Terceros en la Financiación de los Gastos entre el INMUJERES y ONU Mujeres firmado en el mes de abril para la ejecución del proyecto de continuidad denominado “Institucionalización de políticas y presupuestos públicos para

<sup>87</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas?idiom=es>



la igualdad de género, el empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra las mujeres”, se realizó una enmienda en la que se reprogramó el calendario de las actividades, ampliando la duración del proyecto hasta diciembre de 2017, lo anterior obedeció a la reducción presupuestal que realizó la SHCP al INMUJERES.

En consecuencia, se reprogramaron las fechas para la entrega de los productos comprometidos, lo que afectó el cumplimiento de la meta programada en los tiempos establecidos, sin embargo, se ha continuado con la realización de las actividades y la elaboración de los productos establecidos en el Acuerdo, pero en periodos distintos a la programación inicial.

De julio a septiembre se llevaron a cabo una serie de acciones que contribuyen a la “*Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas*”, dentro de ellas se destacan:

- La elaboración de una propuesta de documento para el análisis con enfoque de género sobre los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación.
- En el mes de septiembre se dio inicio a los talleres sobre la aplicación de los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales” con personal y autoridades de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el INMUJERES y las titulares de las Unidades de Igualdad de Género de la APF.
- En este mismo periodo, se elaboraron los “Fascículos con el análisis de la violencia feminicida para cada entidad federativa”.

Adicionalmente se publicó el folleto *Presupuestos Públicos con Enfoque de Género*, para difundir el tema.

- Se cuenta con la primera propuesta para la explotación y ampliación del contenido de la Plataforma Digital Rumbo a la Igualdad, para incorporar las matrices sobre armonización legislativa en materia de violencia contra mujeres y niñas.

## **IX. Estudios e investigaciones con perspectiva de género**

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

**Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres**

Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del acompañamiento al estudio de la OCDE en materia de empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:                      A1= Organizar, coordinar y acompañar la visita de campo de expertas y expertos de la OCDE que realizarán el estudio (40%)                      A2= Coordinar la reunión de seguimiento entre la OCDE y el INMUJERES (25%)                      A3= Gestión administrativa (10%)                      A4= Diseño de la estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (25%)</p>	100% de avance	75% (A1, A2, A3)	75% (A1, A2, A3)
Producto: Informe final del estudio					
Distribución de metas: I trimestre= 40% (A1); II trimestre= 65% (A1, A2); III trimestre = 75% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres, en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se realiza un estudio que permitirá incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y en el aumento de su participación en la economía nacional.

En el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se coordinó el envío de información de las dependencias al grupo de expertas de la OCDE que elaboran el estudio.

- Se envió información al grupo de expertas y se coordinó la participación de la OCDE en la Sesión Abierta del SNIMH.
- Se revisaron los siete capítulos que integran el estudio de la OCDE, a partir de la cual se enviaron comentarios y sugerencias a las expertas.
- Asimismo, se coordinaron las revisiones de las dependencias a los capítulos de su especialidad.

**Indicador 41  
DGEDE-DDI**

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,\dots,5</math></p> <p>Donde:            A1= Seguimiento a los proyectos de las convocatorias 2010, 2012, 2014 y 2015 (20%)            A2= Elaboración de las demandas del sector para la convocatoria 2016 (30%)            A3= Difusión de la convocatoria 2016 (10%)            A4= Evaluación de las pre-propuestas 2016 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (20%)            A5= Informe de los proyectos 2016 que resulten aprobados en la evaluación académica (20%)</p>	100% de las acciones programadas	76% (parcial A1, A2, A3, A4)	56% (parcial A1, A2, A3)
Producto: Dos informes de avance de los proyectos de investigación apoyados por el Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (parcial A1); II trimestre= 53% (parcial A1, A2, A3); III trimestre= 76% (parcial A1, A2, A3, A4); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género y apoyar el trabajo académico de mujeres. Las convocatorias están dirigidas a las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas públicas y privadas y a personas dedicadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, y que desarrollen sus actividades en los temas de género que se determinan cada año.

Durante el periodo de julio a septiembre, se dio seguimiento a las convocatorias anteriores a 2015 que tienen proyectos sin concluir (de las convocatorias 2010, 2012 y 2014, se canceló un proyecto, uno se encuentra en evaluación final por parte de la Secretaría Técnica, ocho siguen en proceso de desarrollo, uno se suspendió y tres se finiquitaron). Asimismo, se elaboraron las demandas del sector de la convocatoria 2016.

En el mes de agosto se realizó la Primera Reunión de Comité Técnico y de Administración del Fondo, en la que se aprobaron las demandas del sector y la publicación de la Convocatoria 2016, misma que se abrió en septiembre de 2016.<sup>88</sup>

El retraso en la conclusión del dictamen de proyectos de la Convocatoria 2015, a cargo de CONACYT reportado en el trimestre pasado, generó a su vez, el retraso en la publicación de la Convocatoria 2016. Por ello, no se cumplió con la evaluación de las prepropuestas 2016 en el Grupo de Análisis de Pertinencia, hecho por el que la meta se cumplió en forma parcial.

**Indicador 42  
DGEDE/DDI**

**Actualización del acervo del CEDOC  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1= Solicitud, recepción, depuración y clasificación de los estudios de la APF (50%).            A2= Incorporación de estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (10%).            A3= Depuración de materiales que</p>	100% de las acciones	56% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)	56% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)

<sup>88</sup> <http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/fondo-sectorial-de-investigacion-y-desarrollo-inmujeres-conacyt?idiom=es>  
<http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-inmujeres-conacyt-1/convocatorias-abiertas-inmujeres-conacyt-1>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		cumplen con los criterios para ser desincorporados (30%). A4= Donaciones o bajas de material (10%)			
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 23% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre= 56% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

En relación con la incorporación de estudios e investigaciones al acervo del CEDOC a fin de mantenerlo actualizado, durante el tercer trimestre se alcanzaron los siguientes resultados:

- En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV se solicitó a 17 dependencias integrantes del SNPASEVCM las investigaciones realizadas sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación. Al término del tercer trimestre, se recibió respuesta de 12 de ellas (la CDI, la CEAV, el CONAPRED, el IMSS, el INEGI, la PGR, la SEDATU, la SEDESOL, la SEGOB, la SHCP, la SRE y la STPS) las cuales enviaron 67 investigaciones realizadas.
- Asimismo, en cumplimiento al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 que establece que: “Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13 que realicen estudios y generen bases de datos o levantamiento de encuestas, deberán hacer públicos los resultados en sus portales institucionales, con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores”, se solicitó a 22 dependencias de la APF que enviaran al INMUJERES los estudios e investigaciones efectuados durante el ejercicio fiscal 2015, con el propósito de integrarlos al CEDOC. Al término del tercer trimestre, se recibió respuesta de 17 dependencias,<sup>89</sup> las cuales enviaron 38 estudios realizados en 2015.
- Respecto del registro en el catálogo del acervo, al tercer trimestre se tiene un avance del 50 por ciento.
- Respecto al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se están revisando 1,144 productos: 639 de entidades federativas,

<sup>89</sup> La CNDH, el INE, el INEGI, el ISSSTE, la PGR, la SS, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SENER, la SHCP, la SRE y la STPS.

16 de Centros para el Desarrollo de las Mujeres y 489 de municipios, para determinar cuáles se ingresarán al catálogo del CEDOC.

## X. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

**Indicador 43**  
**DGEDE/DDI**

### Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa de los programas del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,\dots,6</math></p> <p>Donde:            A1= Segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 (S010) (10%)            A2= Registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (20%)            A3= Primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (20%)            A4= Elaboración, remisión y difusión de la ficha de Monitoreo y Evaluación (S010) (20%)            A5= Actualización del Inventario CONEVAL (S010) (10%)            A6= Atender los requerimientos de información para la</p>	100% de las acciones programadas	90% (A1, A2, A3, A4, A5, parcial A6)	90% (A1, A2, A3, A4, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		evaluación del PROIGUALDAD (20%)			
Producto: Ficha de monitoreo y evaluación, informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2015, programa e informes de avances de los ASM 2016, Inventario CONEVAL actualizado y evaluación del PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (A1); II trimestre= 30% (A1, A2); III trimestre= 90% (A1, A2, A3, A4, A5, parcial A6); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas que pueden ser atendidas para la mejora de los programas presupuestarios, su razón de ser se sustenta en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

En atención a dicho mecanismo, durante el tercer trimestre el INMUJERES reportó en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el avance obtenido por los programas P010 *Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*, y S010 *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, correspondientes al periodo 2015-2016.

El Programa P010 alcanzó un cumplimiento del 95% en relación con el perfeccionamiento de su Matriz de Indicadores para Resultados; en cuanto a propiciar el conocimiento de la evolución del problema que atiende, el INMUJERES no reportó avance alguno, sin embargo, para culminar ese ASM se tiene hasta el primer trimestre de 2017. Por su parte, el Programa S010 obtuvo un cumplimiento del 80% en el ASM que se refiere a la revisión, análisis y mejoras de su MIR; en cuanto al diseño de acciones para brindar estabilidad a las IMEF con el fin de que sus funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad, se alcanzó 25 por ciento.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los programas presupuestales de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar los resultados, cobertura, fortalezas y áreas de oportunidad, así como analizar el contexto del sector del que forma parte. Durante el periodo que se reporta, el INMUJERES concluyó la FMyE del Programa S010 *Fortalecimiento...*, misma que fue difundida en el portal del Instituto.

Entre los principales resultados se encuentran que 34% de las IMEF, municipios y delegaciones se fortalecieron con el PFTPG; y que 53% de las IMEF implantaron acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

El *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social* integra y sistematiza información preponderante de los programas y acciones en materia de

desarrollo social del Gobierno Federal. Reúne información respecto a la vinculación de los programas y acciones con un derecho social o la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, datos de población y cobertura, alineación con la planeación nacional, indicadores MIR, presupuesto, evaluaciones externas realizadas y ASM.

En septiembre, el INMUJERES asistió a la sesión de capacitación en el uso del aplicativo para llevar a cabo el Inventario del Programa S010 *Fortalecimiento...*, mismo que tendrá como información base el ejercicio fiscal 2015; de acuerdo con el calendario establecido por el CONEVAL, la actualización del Inventario se concluirá en noviembre del año en curso. Por esta razón no se reportan avances en esta actividad.

Adicionalmente se realizaron diversas actividades relacionadas con la evaluación al PROIGUALDAD 2013-2018, notificada al INMUJERES por el CONEVAL en marzo de 2016. Cuyo objetivo es evaluar la congruencia lógica y la pertinencia en la instrumentación y cumplimiento de las líneas de acción asociadas al PROIGUALDAD, con la finalidad de generar información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto; así como conocer los alcances del establecimiento de la perspectiva de género en la política pública federal.

Durante el tercer trimestre del año, el INMUJERES dio respuesta a múltiples peticiones de información y sostuvo reuniones de trabajo con el equipo evaluador del PROIGUALDAD y con el CONEVAL, a fin de brindar elementos que permitan conocer a fondo el trabajo que realiza el INMUJERES en coordinación con otras instituciones de la APF.

En este periodo, el CONEVAL envió la primera versión del Informe Final de la Evaluación del PROIGUALDAD 2013-2018, concluyéndose con la atención de los requerimientos de información. A partir de la revisión por parte del INMUJERES del informe, se formó una “Mesa de trabajo para el uso de la evaluación de programas derivados del PND” entre el Instituto y el CONEVAL, con la finalidad de analizar las observaciones y recomendaciones de la evaluación, así como establecer los tiempos para que el INMUJERES elabore la “posición institucional”, y estar en condiciones de publicar el informe de la evaluación.

**Indicador 44  
DGEDE/DDI**

**Matriz de Indicadores para Resultados  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4</math> Donde:</p>	100% de acciones programadas	60% (A1, parcial A2, parcial A3)	80% (A1, parcial A2, A3)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados		A1= Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2016 (S010 y P010) (20%) A2= Integrar información sobre los avances de las MIR 2016 (S010 y P010) (40%) A3= Elaboración de la versión preliminar de las MIR 2017 (S010 y P010) (30%) A4= Validación de los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2016; MIR 2017 y elaboración del archivo histórico de indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2015					
Distribución de metas: I trimestre= 20% (A1); II trimestre= 30% (A1, parcial A2); III trimestre= 60% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2016, el INMUJERES integró la información sobre los avances de las MIR 2016 de los programas P010 *Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres* y S010 *Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género* correspondientes al periodo julio-septiembre; asimismo, registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la versión preliminar de la MIR 2017 de ambos programas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

La meta trimestral se superó en 20 puntos porcentuales ya que la elaboración de la MIR 2017 para los programas del INMUJERES, se concluyó durante este periodo.

**Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para emitir los criterios para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,..,6</math>                      Donde:                      A1= Reunión de Trabajo INMUJERES-SHCP- CONEVAL (10%)                      A2= Elaboración de una primera propuesta de criterios en INMUJERES (35%)                      A3= Taller para presentar la propuesta a los integrantes del Consejo Social y Consultivo y recibir retroalimentación (30%)                      A4= Envío al CONEVAL y a la SHCP el documento preliminar de criterios, y atención a sus observaciones (20%)                      A5= Publicación del documento final de criterios para evaluar con PEG (5%)</p>	100% de las actividades programadas	75% (A1, A2, A3)	45% (A1, A2)
Producto: Documento de criterios para incorporar la perspectiva de género (PEG) en las evaluaciones de los programas					
Distribución de metas: I trimestre= 10% (A1); II trimestre= 35% (A1, parcial A2); III trimestre= 75% (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2016 se elaborarán de manera conjunta dichos criterios. Para ello, en el tercer trimestre del año se recibió la propuesta realizada por la SHCP, la cual fue analizada y comentada por el INMUJERES.

En septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, en la que se acordó integrar las versiones de ambas instituciones y concluir la que será enviada al CONEVAL en el cuarto trimestre de 2016.

Debido a que se consideró importante presentar la versión de consenso con la SHCP, misma que no ha sido concluida, se pospuso el taller para presentar la propuesta a los integrantes del Consejo Social y Consultivo y recibir retroalimentación, por lo que se alcanzó la meta programada en forma parcial.

**Indicador 46  
DGEDE-DES**

**Recolección de información mediante cuestionarios en línea  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:            A1= Diseño del cuestionario Cuest.1 (15%)            A2= Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación Cuest.1 (15%)            A3= Análisis de la información recolectada Cuest.1 (20%)            A4= Diseño del cuestionario Cuest.2 (15%)            A5= Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación Cuest.2 (15%)            A6= Análisis de la información recolectada Cuest.2 (20%)</p>	100% de las acciones programadas (dos cuestionarios)	80% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre= 30% (A1, A2); II trimestre= 50% (A1, A2, A3); III trimestre= 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Nota: El indicador considera el método de cálculo como parcial, debido a que el 50% equivale a un cuestionario terminado.

El INMUJERES elabora cuestionarios en línea, como una herramienta eficaz y eficiente que permite reducir costos y tiempo, al eliminar la captura posterior al levantamiento y los costos de impresión de los cuestionarios.

Durante el tercer trimestre se concluyó la aplicación del cuestionario en línea sobre las acciones instituidas por los tribunales superiores de justicia estatales. Con los resultados obtenidos se elaboró un informe descriptivo de los tabulados básicos, lo cual representa un insumo para elaborar un diagnóstico de las acciones realizadas por los tribunales. Asimismo, se da respuesta a nueve de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de la CEDAW. Con ello se concluyeron las acciones programadas para este indicador.

## XI. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances y esfuerzos realizados para su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación de Mujeres y Hombres en México, en colaboración con el INEGI. Dichas publicaciones constituyen herramientas no solamente de difusión, sino de construcción de una cultura de la igualdad, en concordancia con la misión del Instituto.

**Indicador 47**  
**DGEDE-DDI**

### Boletines mensuales y cuadernillos temáticos Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de boletines y cuadernillos temáticos elaborados	Boletines y cuadernillos temáticos	$PByC = \left( \sum_{i=1}^{12} \frac{Bi}{BC} + \sum_{j=1}^2 \frac{Ci}{BC} \right) * 100$ <p>donde <math>i=1,2,\dots,12</math> <math>j=1,2</math></p> <p>Donde: <math>PByC</math>= Porcentaje de boletines y</p>	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	71% (nueve boletines y un cuadernillo)	71% (nueve boletines y un cuadernillo)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		cuadernillos temáticos elaborados $B_i$ = Boletín $i$ elaborado $C_j$ = Cuadernillo temático $j$ elaborado $BC$ = Total de boletines y cuadernillos programados			
Producto: 12 boletines y dos cuadernillos temáticos					
Distribución de metas: I trimestre= 21% (tres boletines); II trimestre= 50% (seis boletines y un cuadernillo); III trimestre= 71% (nueve boletines y un cuadernillo); IV trimestre= 100% (12 boletines y dos cuadernillos)					

En el periodo julio-septiembre se elaboraron tres boletines y un cuadernillo:

Boletín número 7. *Ciberacoso*. Muestra la magnitud de este fenómeno que experimentan las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, sus formas y expresiones, las cuales tienen una marcada connotación de discriminación de género. Se señalan los principales medios por los que se sufre el ciberacoso, su frecuencia, la identidad de la persona acosadora y algunas de las acciones que realizan las víctimas para protegerse de esta situación.<sup>90</sup>

Boletín número 8. *Avances de México en la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”*. En él se muestran los resultados del monitoreo sobre el avance de la instauración de la Declaración Ministerial y las metas programadas en educación y salud, en específico en los temas de educación integral en sexualidad y salud sexual y reproductiva, enfocados en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México. Se muestra un comparativo de estos resultados de 17 países de América Latina<sup>91</sup> en el periodo de 2008 a 2015. Por último, se presenta información acerca del concurso “Red de Difusoras y Difusores de la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Es tu Vida, es tu Futuro, hazlo Seguro”.<sup>92</sup>

Boletín número 9. *Participación política de las mujeres en México: elecciones 2016*. Se presentan los resultados preliminares de las elecciones ordinarias realizadas en México, que muestra la situación actual en el ejercicio del derecho de las mujeres a votar, a postularse y a ser electas. Se muestra el número y porcentaje de mujeres candidatas electas en diputaciones, gubernaturas y presidencias municipales en comparación con los hombres, en las diferentes entidades en que se llevó a cabo el

<sup>90</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN7\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2016.pdf)

<sup>91</sup> Uruguay, Costa Rica, Argentina, Rep. Dominicana, Honduras, El Salvador, Colombia, Perú, México, Guatemala, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Panamá, Bolivia, Chile y Venezuela.

<sup>92</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN8\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN8_2016.pdf)

proceso en junio. Se proporciona información sobre el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres y sus objetivos, así como de los recursos asignados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres entre 2008 y 2015.<sup>93</sup>

Durante el tercer trimestre se concluyó el primer cuadernillo “Alojamientos de Asistencia Social en México: el caso de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia”. En el documento se presenta un panorama general de la situación de esos alojamientos en el país, detallando algunas de sus principales características como: el número y clase, la población de mujeres y hombres que atienden y el personal que ahí labora. Se pone énfasis en el análisis de las características de los diferentes refugios establecidos en el país a la luz de algunos de los lineamientos establecidos en el *Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos* realizado por el INMUJERES, para tener una aproximación de la medida en que se apegan a ellos. Se utilizó como fuente de información el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) 2015.<sup>94</sup>

**Indicador 48**  
**DGEDE-DES**

**Publicación “Mujeres y Hombres en México 2016”**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2016"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:            A1=Suscribir el convenio (10%)            A2=Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%)            A3=Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (40%)            A4=Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y</p>	100% de avance	70% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, parcial A3)

<sup>93</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN9\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN9_2016.pdf)

<sup>94</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101267.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		diseño editorial (20%) A5=Seguimiento a la publicación electrónica (10%)			
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre= 0; II trimestre= 30% (A1, A2); III trimestre= 70% (A1, A2, A3); IV trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran de manera coordinada desde 1997 la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Durante el tercer trimestre de 2016, se formalizó el Convenio de Colaboración con el INEGI para la edición 2016 de la publicación. Asimismo, el INMUJERES revisó e hizo comentarios a la versión preliminar de los capítulos sobre Salud, Salud materno-infantil, Educación, Nupcialidad y Pobreza. Queda pendiente recibir por parte del INEGI el resto de los capítulos que componen la publicación, por lo cual, la meta programada se alcanzó en forma parcial.

## XII. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2016 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

**Indicador 49  
DGEDE/DDI**

### Informes institucionales de rendición de cuentas Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf}\right) * 100$ Donde: PIRC= Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados Infe= Número de informes emitidos Inf= Número de informes mandatados (Inf= 15)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	86.7% (13 informes)	86.7% (13 informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 40% (seis informes); II trimestre= 53.3% (ocho informes); III trimestre= 86.7% (13 informes); IV trimestre= 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo julio-septiembre de 2016 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo abril-junio de 2016 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2016, en coordinación con la SHCP.<sup>95</sup>
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2016 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2016 y su correspondiente Informe Ejecutivo*, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública en septiembre de 2016 para su consideración.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Cuarto Informe Gobierno*.<sup>96</sup> Coordinado por el INMUJERES con información de diversas dependencias de la APF.
- Informe de los convenios y acuerdos suscritos por el INMUJERES en 2015.

Estos cinco informes, aunados a los ocho reportados en el segundo trimestre del año, suman un total de 13 informes acumulados al mes de septiembre.

<sup>95</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población atendida), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15127&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15127&_idDependencia=06104)

<sup>96</sup> <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>



**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2016)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2016	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1= Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2= Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3= Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4= Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre= 40% (C1); II trimestre= 60% (C1, C2); III trimestre= 80% (C1, C2, C3); IV trimestre= 100% (C1, C2, C3, C4)					

Nota: El porcentaje que se reporta cada trimestre corresponde a la revisión del total de los programas presupuestarios. El porcentaje de avance del periodo julio-septiembre de 2016, corresponde al reporte de seguimiento del segundo trimestre de 2016.

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2016, durante el tercer trimestre del año se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance de 104 programas presupuestarios desarrollados por 106 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2016, correspondiente al segundo trimestre de 2016 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 139 recomendaciones a la información presentada por los programas de 28 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se integró el Anexo XXI. *Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida, 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales,

correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del segundo trimestre de 2016*, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.<sup>97</sup>

- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recurso etiquetado al segundo trimestre de 2016.

---

<sup>97</sup> [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15117&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15117&_idDependencia=06104)

## **Informe de gestión de la oficina de la Presidencia**

Durante el tercer trimestre del presente año de gestión de la presidenta del INMUJERES, se desarrollaron diversas acciones que incluyen eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

### **Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Primera Sesión Pública del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La titular del INMUJERES coordinó la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres efectuada en agosto y que estuvo presidida por el Presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, donde dio las siguientes instrucciones al Gabinete:

1. Se creó la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación. Por ello debemos “ser la primera instancia en hacerla vigente en las propias dependencias del Gobierno de la República. Por eso, la primera determinación que doy a todo el Gabinete, y particularmente al secretario de Gobernación, que todas las dependencias federales tengan lo antes posible la Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación. No podemos promover una norma que el propio Gobierno no sea el primero en hacer suya y en aplicar”.
2. “Las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados recientemente por el INMUJERES”.
3. “La Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal”.
4. En cumplimiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres deberán diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

El evento se realizó en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México.

### **Eventos nacionales**

En julio de 2016, la titular del INMUJERES participó como expositora en la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el tema “Alerta de Género y Medidas de Protección”, donde exhortó a las y los participantes a asumir la obligación y corresponsabilidad de garantizar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de la violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea económica, emocional, sexual, física o feminicidio, resaltando que las mujeres y niñas de México no necesitan ni empatía, ni compasión; requieren acciones concretas, exigen resultados de todas y todos nosotros. El evento se realizó en las instalaciones del Centro

de Convenciones Siglo XXI, en Campeche, Campeche.

En julio acompañó al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, en el evento de Firma de Concertación de Acciones entre la SEGOB y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), que tiene como objetivo incorporar en los medios de comunicación una perspectiva de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres y niñas, así como impulsar en los medios de comunicación tres aspectos: 1) estrategia de información y sensibilización en los medios de comunicación sobre este tema, 2) desarrollar manuales y guías para la producción de contenidos no sexistas e incluyentes y 3) la perspectiva de género y la no discriminación de niñas y mujeres será incorporada en los códigos de ética de la industria de la radio y la televisión. Dicho evento se realizó en las instalaciones del Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México.

En julio asistió a la inauguración del taller “Órdenes de Protección: medida urgente frente a actos de violencia que pueden culminar en feminicidio”, resaltando que para garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia es primordial que las personas encargadas de la procuración e impartición de justicia estén bien capacitadas, sean responsables de la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de su labor y se comprometan con los derechos de las mujeres y niñas con convencimiento, vocación de igualdad y de respeto de los derechos humanos. Este acto se realizó en Acapulco, Guerrero.

En la firma del Convenio para la Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas, que se llevó a cabo en julio, resaltó que con más mujeres tomando decisiones y legislando con perspectiva de género, será más fácil eliminar cualquier tipo de discriminación en la práctica o en las leyes, así como publicar reglamentos y adoptar protocolos de actuación que aún faltan para erradicar la violencia de género, ya que necesitamos que las mujeres y hombres se vean, se traten y se reconozcan como pares, iguales en la escuela, en los centros de trabajo y en la vida diaria. El evento se realizó en la nave principal del Museo Rafael Coronel, sito en Zacatecas, Zacatecas.

Asistió a la presentación oficial del “Nuevo Procedimiento para la Expedición de Incapacidad para el Trabajo por Maternidad”, donde resaltó que con la creación de este tipo de normas se promueven las mismas oportunidades de empleo para mujeres y hombres, la aplicación de los mismos criterios de selección, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones, a la formación profesional y a una igual remuneración. El acto se realizó en julio en las instalaciones del teatro Juan Moisés Calleja García, en la Ciudad de México.

En julio participó en el “Foro Conmemorativo al XXV Aniversario de la Conferencia Iberoamericana” como ponente en el panel “Mujer Iberoamericana: avances a 25 años”, donde resaltó la necesidad de continuar con los avances en beneficio de las niñas y mujeres, refiriendo que se requieren acciones concretas, ya que las mujeres queremos ser un componente dinámico y activo en nuestras sociedades, queremos ser parte del desarrollo y el progreso, participando en los espacios públicos. La presidenta estuvo acompañada por la maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretaria de Relaciones

Exteriores. El acto se realizó en las instalaciones del auditorio Alfonso Reyes de El Colegio de México, en la Ciudad de México.

Participó en el acto inaugural del “Diálogo Regional Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, en julio, en Pachuca, Hidalgo, donde estuvo acompañada por el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación y por la maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretaria de Relaciones Exteriores. En el evento resaltó que un desafío pendiente es acabar con la impunidad que enfrentan las mujeres y las niñas, ya que es indignante saber que más del 90% de las víctimas de violencia sexual son mujeres y que de cada mil delitos sexuales que se denuncian solo se consigna a 10 agresores.

Además participó en el panel “Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio Gota de Plata, en Pachuca, Hidalgo.

En agosto participó en el panel “La institucionalización de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, en el “Foro Sociedad y Gobierno: Empoderamiento de las Mujeres para la Atención y la Prevención de la Violencia a 10 años de la Creación del PAIMEF”, donde señaló que para eliminar la violencia contra las mujeres en México, necesitamos reconocer que está ligada a normas socioculturales profundamente arraigadas en nuestra sociedad, por ello la importancia de trabajar coordinadamente con los tres poderes y órdenes de gobierno, a fin de institucionalizar todas las demandas de las mujeres en el quehacer gubernamental.

En la clausura del foro resaltó que garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas exige una actuación oportuna del Estado, cada medida, acción o política que se impulse para combatir la violencia de género, nos permite abrir espacios para el desarrollo de cada mujer, pero también para el desarrollo y bienestar colectivo. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Cultural Tlatelolco, sito en la Ciudad de México.

Asistió a la presentación del video documental “Vidas Feministas”, donde manifestó que para que una sociedad realmente progrese y se desarrolle con plenitud, es necesario que sea feminista, porque la igualdad, la democracia, los derechos plenos, la dignidad y la libertad sin las mujeres, son quimeras. El evento tuvo lugar en agosto en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México.

Presidió la ceremonia de premiación “Raquel Berman a la Resiliencia Femenina frente a la Adversidad”, donde refrendó el compromiso del INMUJERES para seguir trabajando, hasta lograr que todas las mujeres y niñas mexicanas vivan una vida libre de violencia y plena de oportunidades, ya que ejemplos de vida como los que alcanzaron los premios, obligan a ver la violencia contra la mujeres como un enorme problema, el cual se debe enfrentar con entereza y valor. El evento se realizó en agosto, en la Sala de Consejo del INMUJERES, Ciudad de México.

Participó en la “Mesa de Trabajo: Igualdad de Género”, organizada en agosto, como parte de los trabajos del Tercer Plan de Acción Nacional en la Alianza para el Gobierno Abierto, donde resaltó que es necesario contar con políticas públicas proactivas y sensibles ante la realidad en que viven las mujeres en el campo laboral, con el fin de fomentar que puedan

permanecer en sus empleos, tener recursos propios y la libertad de decidir en el momento de buscar mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional. El evento se realizó en las instalaciones del Senado de la República, en la Ciudad de México.

En agosto participó en la sesión de instalación de la “Mesa de Trabajo Legislativa sobre Violencia Política”, donde manifestó que, en un país democrático, es aberrante y vergonzoso que las mujeres que deciden ser parte de la vida política, corran el riesgo de vivir violencia en su persona, su familia o su patrimonio; que se impida la instalación de las casillas, se boicotee el voto y hasta se les niegue por la fuerza de la sinrazón tomar posesión de sus cargos. El acto se realizó en las instalaciones del Senado de la República, en la Ciudad de México.

También en agosto participó en la sesión de instalación de la “Mesa de Trabajo Legislación, Derechos Humanos y Género: Avances, Obstáculos y Propuestas para una Agenda Legislativa”, donde resaltó que las leyes que marginan a las mujeres y a las niñas del acceso a la justicia, prevalecen en todo el mundo, y a pesar que en México se cuenta con un buen marco legislativo, hace falta aún recorrer un largo camino para eliminar de la legislación aspectos excluyentes, discriminatorios y misóginos. El evento se realizó en las instalaciones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México.

Firmó con el maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un Convenio de Colaboración que busca fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica por medio del número único de prestación de servicios 911, para que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado, manifestando que la violencia contra las mujeres es un problema que exige una respuesta, una acción contundente y comprometida por parte de las instituciones. El acto se realizó en agosto en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Asistió como invitada especial al evento de pronunciamiento de los sectores obrero y patronal para el fomento de la protección de la maternidad y la promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo, con el fin de contribuir a la calidad de vida de las madres trabajadoras, fomentar la lactancia materna como alimento exclusivo en los primeros seis meses de vida, y promover entornos favorables para esa práctica. El evento se realizó en agosto en las instalaciones de la Sala de Secretarios de la STPS, en la Ciudad de México.

Acudió a la inauguración del “Taller de Fortalecimiento y Apoyo Mutuo a Mujeres Presidentas Municipales”, donde resaltó que el país necesita de mujeres comprometidas, mujeres que vean más allá de lo personal y que con visión, conocimiento y audacia construyan municipios diferentes: seguros, incluyentes, con oportunidades para todas y todos. El evento se realizó en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del INDESOL, en la Ciudad de México.

Participó como panelista en la Primera Convención Nacional de Afores, en el panel “Genero y Pensiones”, donde resaltó que actualmente existen brechas de desigualdad en las diferentes esferas de la vida de una mujer. Una de las debilidades del país es la baja participación de las mujeres en la fuerza laboral. El evento se llevó a cabo en agosto en las instalaciones del Salón Siefores, Centro Banamex, en la Ciudad de México.

Acudió como ponente en la Segunda Asamblea Plenaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, acto en el cual reafirmó la necesidad de trabajar en la armonización legislativa, tanto en el orden federal como en el local, siendo ésta una condición necesaria para acceder verdaderamente a los derechos, a la justicia y a la igualdad. El acto se realizó en agosto en Acapulco, Guerrero.

Intervino en el conversatorio “Acciones a favor de la Mujer”, acto presidido por la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; en el uso de la palabra manifestó que es preocupante para cualquier país, que solo nueve de cada 100 mujeres de 60 años reciban una pensión, lo anterior considerando que las cargas del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recayeron, por años, sobre sus hombros, impidiendo su participación laboral, llevándolas a interrumpir sus carreras o a incorporarse a empleos sin prestaciones, ni seguridad social. El acto se realizó en agosto en la Ciudad de México.

Presentó, junto con el secretario de Gobernación y el encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública, el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, en el que manifestó que con esta herramienta jurídica se da respuesta a una de las observaciones que el Comité de la CEDAW hace al gobierno mexicano, relativa a garantizar la implementación efectiva del protocolo en la APF, enfatizando que ahora se contará con un mecanismo único para enfrentar dichas problemáticas, y permitirán facilitar la denuncia, vivir libres de violencia en los centros de trabajo y decirle no a la simulación e impunidad. El acto se llevó a cabo en septiembre en las instalaciones del Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación.

Acudió al evento de Alto Nivel sobre Empoderamiento y Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, donde resaltó que como Estado mexicano es ineludible dar cumplimiento a los diversos instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas, por lo que es indispensable erradicar la violencia, la exclusión y la discriminación que atentan contra los derechos humanos, el patrimonio y el entorno de las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país. Dicho acto contó con la presencia del secretario de Gobernación. Se efectuó en septiembre en la SRE, sita en la Ciudad de México.

Asistió a la Segunda Sesión Bimestral del Grupo de Trabajo de la CONAVIM para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en el estado de Querétaro, en compañía del doctor Francisco Domínguez Servién, gobernador Constitucional de dicha entidad, donde enfatizó que las acciones generadas a raíz de una solicitud de Alerta de Violencia de Género deben institucionalizarse, ya que no se pueden concebir como medidas provisionales, sino como una infraestructura de gobierno básica para prevenir y atender la violencia que viven mujeres y niñas, y que les impide vivir una vida libre de violencia, con opciones y oportunidades. El acto se realizó en septiembre en las instalaciones del Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno, Querétaro, Querétaro.

Acompañó al maestro José Eduardo Calzada Roviroa, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el Intercambio de Experiencias de Productoras Mexicanas: México-Washington, donde resaltó que las mujeres rurales son la columna vertebral que sostiene la vida en el campo, y a ellas les debemos la producción de más de la mitad de los alimentos de todos los pueblos del mundo, así como sus grandes

aportes a la recuperación y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, por lo que resulta vital propiciar condiciones de igualdad de oportunidades. El acto se realizó en las instalaciones de la SAGARPA en la Ciudad de México.

## Eventos internacionales

La titular del INMUJERES firmó con el Embajador Eladio Loizaga Caballero, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay, un Acuerdo de Cooperación cuyo objetivo consiste en promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas con perspectiva de género. El acto se realizó en agosto en las instalaciones del patio central de Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

En septiembre inauguró el Décimo Séptimo Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, donde hizo especial énfasis en la necesidad de contar con un sistema integral de información de violencia, que permita registrar cada uno de los casos, especificando el tipo de violencia contra las mujeres y niñas, las características de las víctimas y de los agresores, la atención brindada, su eventual denuncia, sanción y reparación del daño, así como el tiempo que tarda el proceso de procuración e impartición de justicia.

Como parte del mismo encuentro, participó en la Sesión 1: la transversalización del género en los indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: la perspectiva global y regional, donde señaló que la disponibilidad de datos confiables hace posible conocer mejor, focalizar eficazmente los recursos y tener un impacto real con las acciones; pero sobre todo, cambiar la vida de las personas, incrementar su bienestar y erradicar flagelos como el hambre, la pobreza y la violencia que afectan más a las mujeres. El acto se realizó en las instalaciones del INEGI, en Aguascalientes, Aguascalientes.

Participó en la Sesión Especial de Clausura del Décimo Séptimo Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, en compañía de la maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, secretaria de Relaciones Exteriores, donde señaló la urgencia de visibilizar la violencia contra las mujeres y las niñas con datos suficientes y fidedignos que permitan trabajar en su combate y con ahínco en su erradicación. Así como mejorar diversos registros administrativos para su utilización estadística continua. El acto se realizó en las instalaciones del INEGI, en septiembre en Aguascalientes, Aguascalientes.

La titular del INMUJERES participó en el 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en septiembre en Nueva York. En dicha sesión destacaron las siguientes actividades de alto nivel sobre derechos humanos de las mujeres y género:

- a) *Together for the 2030 Agenda Partnering for Women, Children and Adolescents, to thrive and transform the world.*
- b) Evento de Alto Nivel de la campaña “HeForShe”.
- c) Desayuno Ministerial “*Accelerating Innovation – Empowering Women and Girls*”.



- d) *Making Every Woman and Girl count.*
- e) Costo de la violencia contra las mujeres.
- f) *Challenging the stigma of sexual violence—the role of the international community.*
- g) Evento de la Alianza para un Futuro Igualitario.
- h) Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre el Empoderamiento de la Mujer.
- i) *Call to action on Protection from Gender-based Violence in Emergencies: turning WHS commitments into action.*

En esta oportunidad, el INMUJERES reiteró su compromiso de trabajar por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, destacando en diversos momentos las políticas públicas implementadas por el gobierno de México para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2016 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre 2016, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, impulso al combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos de análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración. Al mismo tiempo como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 50 indicadores del PAR 2016, programados para el periodo julio-septiembre.

**Cuadro 10**

### Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre de 2016

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Mayor de 90	42		84
Mayor de 60 y hasta 90	6		12
Mayor de cero y hasta 60	2		4
Cero	0		0
<b>Total de indicadores</b>	50		100

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acrónimos

ACNUDH México	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ALITEJ	Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMEFI	Centro Mexicano para la Filantropía
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CTE	Comités Técnicos Especializados
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el desarrollo sustentable
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DOF	Diario Oficial de la Federación
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
ENADID	Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENPECYT	Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
GTG	Grupo de Trabajo de Género
IIN	Información de Interés Nacional
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa

IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAFED	Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IQM	Instituto Quintanarroense de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LSS	Ley del Seguro Social
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos

MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belén do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MR	Mayoría Relativa
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOTIMEX	Agencia de Noticias del Estado Mexicano
OACDH	Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAR	Programa Anual para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Policía Federal
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PIPASEVM	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México
ReformaDH	Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
RP	Representación Proporcional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIDEPOL	Sistema de Desarrollo Policial
SIEED	Sistema de Evaluación Específica del Desempeño
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIGEL	Sistema de Gestión Legislativa
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TGM	Talleres Gráficos de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano

## Anexo I. IMEF e IMM con proyectos coordinados beneficiados en 2016 en la Modalidad III

Entidad Federativa	Municipios de CDM	Nombre del Proyecto
Aguascalientes	Asientos, Calvillo y El Llano	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Aguascalientes 2016
Baja California	Tecate y Playas de Rosarito	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Baja California 2016
Campeche	Calakmul, Campeche, Candelaria, Escárcega, Champotón, Tenabó y Hopelchén	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Campeche 2016
Coahuila de Zaragoza	Allende y Arteaga	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Coahuila 2016
Colima	Comala y Cuauhtémoc	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Colima 2016
Chiapas	Amatenango del Valle, Cintalapa, Chamula, Chanal, Chiapa de Corzo, Mitontic, Ocoatepec, Palenque, Pantelhó, Pijijiapan, Tapachula, Tenejapa, Aldama, Maravilla Tenejapa y Santiago el Pinar	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Chiapas 2016
Chihuahua	Carichí, Casas Grandes, Aquiles Serdán, Guerrero, Morelos y San Francisco de Conchos	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Chihuahua 2016
Ciudad de México	Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco y Iztacalco	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Distrito Federal 2016
Durango	Mezquital, Nazas, Tepehuanes, El Oro, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, San Juan del Río, Súchil, Canatlán, Santiago Papasquiario, Vicente Guerrero y Poanas	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Durango 2016
Guanajuato	Apaseo el Alto, Atarjea, Xichú, Santiago Maravatío, Tarandacua, Villagrán y Yuriria	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Guanajuato 2016
Guerrero	Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Copalillo, Cualác, Cuatepec, Igualepa, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande y José Joaquín de Herrera	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Guerrero 2016
Hidalgo	Alfajayucan, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Huautla, Huazalingo, Mixquiahuala	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Hidalgo 2016

Entidad Federativa	Municipios de CDM	Nombre del Proyecto
	de Juárez, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tepehuacán de Guerrero, Yahualica, Xochiatipan, Cuautepec de Hinojosa, Tenango de Doria y Molango de Escamilla	
Jalisco	Acatlán de Juárez, Arandas, Zapotlán el Grande, Mezquitic, San Martín Hidalgo, Tonalá, Poncitlán, Ameca, Puerto Vallarta, Jocotepec, Lagos de Moreno y Juanacatlán	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Jalisco 2016
Estado de México	Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Santo Tomás, , Jiquipilco, Nicolás Romero, Polotitlán, San Martín de las Pirámides, Temascalcingo, Texcalyacac, Villa Victoria, Zumpahuacán, Aculco, Chimalhuacan, Almoloya del Río y Sultepec	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: México 2016
Michoacán de Ocampo	Aguililla, Apatzingán, Aquila, Arteaga, Buenavista, Contepec, Coalcomán de Vázquez Pallares, Jacona, Cherán, Chilchota, Angamacutiro, Churumuco, Coahuayana, , La Huacana, Lázaro Cárdenas, Múgica, Jiménez, Nuevo Urecho, Parácuaro, Paracho, Los Reyes, Tancítaro, Santa Ana Maya, Purépero, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Sahuayo, Tuzantla y Turicato	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Michoacán 2016
Morelos	Yautepec, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla y Tlaltizapán de Zapata	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Morelos 2016
Nayarit	Acaponeta, Huajicori, Del Nayar, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Ahuacatlán, Ruíz, Santa María del Oro y San Blas	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Nayarit 2016
Nuevo León	Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide y Mier y Noriega	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Nuevo León 2016
Oaxaca	Asunción Ocotlán, Eloxochitlán de Flores Magón, Huauteppec, Huautla de Jiménez, Magdalena Peñasco, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Quialana, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Oaxaca 2016

Entidad Federativa	Municipios de CDM	Nombre del Proyecto
	Sochiapam, San Jerónimo Tecóatl, San Juan Coatzacoapam, San Mateo Yolochochitlán, Santa María Tepantlali, San Lucas Zoquiapam, San Marcial Ozolotepec, San Melchor Betaza, San Pedro Amuzgos, San Pedro Quiatoni, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Simón Zahuatlán, Santo Domingo Tuxtepec, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Inés Yatzeche, Santa María la Asunción, Santa María Chilchotla, Santa María Teopoxco, Santiago Juxtahuaca, Santiago Textitlán y Santiago Tlazoyaltepec	
Puebla	Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Eloxochitlán, Tlatlauquitepec, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Martín Texmelucan, Xicotepetec, Zoquitlán, Tecamachalco, Vicente Guerrero, Zacatlán y Coyomeapan	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Puebla 2016
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Quintana Roo 2016
San Luis Potosí	Moctezuma, San Antonio, Villa de Reyes, Villa Juárez, Alaquines, Santa Catarina y Villa de Ramos	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: San Luis Potosí 2016
Sinaloa	Escuinapa, Concordia, El Fuerte, Sinaloa y Navolato	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Sinaloa 2016
Sonora	Caborca, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Moctezuma, Santa Ana y Magdalena	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Sonora 2016
Tabasco	Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Teapa, Centla y Nacajuca	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Tabasco 2016
Tamaulipas	Altamira, Camargo, Matamoros, San Fernando, Tampico y Tula	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Tamaulipas 2016
Tlaxcala	Atltzayanca, El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Tocatlán, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Santa Ana Nopalucan, Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxco y Yauhquemehcan	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Tlaxcala 2016
Veracruz de Ignacio de la Llave	Acayucan, Aquila, Atzalan, Benito Juárez, Calcahualco, Coyutla, Filomeno Mata, Ixmiquilpan, Ixcatepec, Mecayapan, Pánuco, La Perla, Playa	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Veracruz 2016

Entidad Federativa	Municipios de CDM	Nombre del Proyecto
	Vicente, Soteapan, Tamiahua, Tantoyuca, Tehuipango, Álamo Temapache, Ixhuatlán del Café y Zontecomatlán de López y Fuentes	
Yucatán	Celestún, Chankom, Tixcacalcupul, Dzemul, Espita, Homún, Izamal, Kanasín, Panabá, Peto, Sotuta, Tahdziú, Mayapán, Halachó y Quintana Roo	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Yucatán 2016
Zacatecas	Concepción del Oro, Jalpa, Pinos, Ojocaliente, General Francisco R. Murguía, Chalchihuites y Tlaltenango de Sánchez Román	Centros para el Desarrollo de las Mujeres: Zacatecas 2016

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## Anexo II. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el Comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitado
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
6	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)	Comité	INEGI	Vocal
7	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Vocal
8	Grupo de Trabajo para la Homologación de la Estadística Judicial	Grupo	CONATRI/ INEGI/ SEGOB/ OACDH	Integrante
9	Grupo de Trabajo sobre Desarrollo en el marco del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
10	Grupo de Trabajo sobre Protección en el marco del Comité Técnico	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el Comité
	Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)			
11	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
12	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
13	Grupo de trabajo I “Prevención” en materia de trata de personas	Grupo de trabajo	SEGOB	Integrante
14	Grupo de trabajo II “Protección en materia de trata de personas”	Grupo de trabajo	SEGOB	Integrante
15	Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Grupo de trabajo	SNDIF	Integrante
16	Grupo de Seguimiento al Programa Especial de Migración	Grupo de Seguimiento	SEGOB	Integrante
17	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional	Grupo Interinstitucional	CONAPO	Integrante
18	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Integrante
19	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”	Comité	STPS	Integrante
20	Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018	Comité	STPS	Integrante
21	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS, INMUJERES, CONAPRED	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el Comité
22	Grupo 1 Diversidad Sexual	Grupo de trabajo	INDESOL	Integrante
23	Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. CONASIDA	Consejo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
24	Comité de Monitoreo y Evaluación	Comité	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
25	Comité de Atención Integral	Comité	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
26	Comité de Normatividad y Derechos Humanos	Comité	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
27	Comité de Prevención	Comité	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
28	Mesa de trabajo: "Transmisión vertical y sífilis congénita", que se desprende del Comité de Atención Integral del CONASIDA	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
29	Mesa de Trabajo del Comité de Prevención: Mujeres y VIH	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
30	Comité Nacional del Cáncer en la Mujer	Comité	Secretaría de Salud/ CNEGSR	Integrante
31	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA)	Grupo de atención	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Integrante
32	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES- CONAPO	Secretaría Técnica
33	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
34	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
35	Comisión de Planeación (COPLAN) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro



No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el Comité
36	Subcomisión Derechos de los Pueblos Indígenas	Subcomisión	SEGOB, CDI y coordinación de las OSC	Integrante
37	Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo Interinstitucional	SRE	Invitado
38	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietario
39	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Comisión	SEGOB	Integrante invitado
40	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
40	Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
41	Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
42	Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
43	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario	Comisión	SRE-SEDENA-SEMAR	Invitado
44	Diálogos por la Justicia Cotidiana	Mesa	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)	Invitado
45	Mesa Intrainstitucional para la Igualdad de Género y Políticas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Mesa	CNS	Invitado
46	Comité de Indicadores del Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR).	Comité	Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el Comité
47	Grupo de Trabajo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad	Grupo de trabajo	Coordinado SEGOB, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la SRE	Integrante

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.